Sesión 6.a, en martes 12 de junio de 1951

(Ordinaria)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI, DON FERNANDO Y FIGUEROA.

INDICE

VERSION TAQUIGRAFICA

		Pág.
I.	**ASISTENCIA**	143
II.	**APERTURA DE LA SESION**	143
III.	**TRAMITACION DE ACTAS**	143
IV.	**LECTURA DE LA CUENTA**	143
V.	**FACIL DESPACHO**	146
VI.	**ORDEN DEL DIA**	146
VII.	**TIEMPO DE VOTACIONES:**	
	Alza de tarifas de la Línea Aérea Nacional	146
	Integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social	147
	Transferencia de terrenos fiscales a la Municipalidad de Cañete. Exención del trámite de Comisión	147
VIII.	**INCIDENTES:**	
	Política económica y financiera del actual Gobierno; problemas de la agricultura. Aspecto del proceso económico, social y político en que vive la República. Respuesta a los discursos de los señores Opaso y	

Pág.

Fernández. (Observaciones de los señores Torres, Opaso, Matte, Maira, Maza y Frei) 148
(Sigue en pág. 164).

Supresión de la sesión que debería celebrarse el miércoles 13 163
Acuerdo para publicar "in extenso" el discurso del señor Torres 163
Aprobación del proyecto sobre transferencia de terrenos fiscales a la Municipalidad de Cañete 169

ANEXOS

I. **ACTA APROBADA** 171

II. **DOCUMENTOS DE LA CUENTA:**

1.—Mensaje del Ejecutivo sobre creación de un Departamento del Cobre, en la Corporación de Fomento de la Producción, con las funciones que indica 173

2.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Valdivia para contratar uno o más empréstitos 175

3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que destina fondos para la construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso ... 179

4.—Proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a la maquinaria y accesorios para la planta eléctrica de la Municipalidad de Aysén 180

5.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional en que formula observaciones al proyecto que modifica la Ley N.o 7.161, sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas 180

6.—Moción de los señores Alessandri don Fernando, Allende, Correa, Durán, Fernández y Frei, sobre adquisición para la Municipalidad de Rancagua del Museo de la Patria Vieja de esa ciudad 181

7.—Moción del señor Martínez Montt, sobre transferencia a la Municipalidad de Cañete de la plaza denominada "Pedro de Valdivia", a fin de construir un Cuartel de Carabineros 183

8.—Moción de los señores Prieto, Figueroa y Amunátegui, sobre autorización al Presidente de la República para entregar a la Municipalidad de Carahue las sumas que indica, para la ejecución de diversas obras en conmemoración del Cuarto Centenario de esa ciudad 183

9.—Moción del señor Guzmán que concede una indemnización y otros beneficios a la viuda y a los hijos menores del ex Subcomisario de Investigaciones, don Raúl Cisternas Solís 184

10.—Comunicación del Honorable Diputado señor Luis Undurraga con la que acompaña algunos antecedentes de la actividades de la Línea Aérea Nacional 185

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri, Eduardo	Martínez, Carlos A.
Alessandri, Fernando	Martínez, Julio
Alvarez, Humberto	Matte, Arturo
Allende, Salvador	Maza, José
Amunátegui, Gregorio	Ocampo, Salvador
Bulnes, Francisco	Opaso, Pedro
Cruz-Coke, Eduardo	Pedregal, Alberto del
Durán, Florencio	Pereira, Julio
Errázuriz, Ladislao	Poklepovic, Pedro
Faivovich, Angel	Prieto, Joaquín
Fernández, Sergio	Rettig, Raúl
Figueroa, Hernán	Rivera, Gustavo
Frei, Eduardo	Rodríguez, Héctor
Guzmán, Eleodoro E.	Tomic, Radomiro
Lafertte, Elías	Torres, Isauro
Maira, Fernando	Videla, Hernán

Concurrió, además, el Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

Actuó de Secretario el señor Luis Vergara Donoso y de Prosecretario el señor Horacio Hevia Mujica.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16,15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente). — En nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente). — El acta de la sesión 4a., en 5 del actual, aprobada.

El acta de la sesión 5a., en 6 del presente, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el acta aprobada en el Anexo de Documentos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor **Prosecretario.** — Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley, con el carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales, que establece que la Corporación de Fomento de la Producción deberá crear un Departamento del Cobre, cuyas funciones serán las que indica. (Véase en los Anexos, documento 1).

Pasa a la Comisión de Minería y Fomento Industrial y se acuerda calificar de "simple" la urgencia.

Oficios

Seis de la H. Cámara de Diputados:

Con los dos primeros comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los siguientes proyectos de ley:

1) El que declara que el personal de los Ferrocarriles del Estado tiene derecho a gozar de la gratificación de zona establecida por las leyes vigentes, en relación con la ley No. 9.629.

2) El que destina fondos para atender a los gastos que demanden la celebración de la Asamblea Interamericana de Mujeres y la concurrencia de Chile al Congreso Sudamericano de Química.

Se mandan comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el tercero recaba el asentimiento del Senado para enviar al archivo, los siguientes proyectos de ley:

El que prorroga el plazo a los accionistas del canal de Perquilauquén, para el reembolso de sus deudas de riego.

El que modifica el inciso segundo del artículo 102 de la Constitución Política del Estado, en lo relativo a la prórroga del mandato de los Regidores.

El que modifica la ley No. 7.161, sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos del

personal de las Fuerzas Armadas, en lo relativo a los requisitos de ascenso de los Oficiales Ejecutivos y a la composición de la Junta Calificadora de Empleados Civiles de la Armada.

El que otorga amnistía a los ciudadanos procesados por el delito de inasistencia a los actos electorales, que contempla la Ley de Elecciones.

El que incluye al Contralor General de la República y a los Subsecretarios de Estado, entre las personas que pueden usar automóviles fiscales, de acuerdo con la letra b) del artículo 23 de la ley No. 8.939.

El que reestructura los Servicios del Departamento de Enseñanza Agrícola, dependiente de la Dirección General de Agricultura.

El que crea dos nuevas plazas de Consejeros de Embajada, en la planta del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El que suspende la exigencia de determinados requisitos para el ascenso de los Oficiales de Administración de la Armada Nacional.

Queda para tabla.

Con los tres últimos comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

1) El que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para contratar uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma que indica. (Véase en los Anexos, documento 2).

Pasa a la Comisión de Gobierno.

2) El que destina fondos para financiar la construcción del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. (Véase en los Anexos, documento 3).

3) El que libera de derechos de internación las maquinarias y accesorios destinados a la instalación de la planta eléctrica de la Municipalidad de Aysén. (Véase en los Anexos, documento 4).

Pasan a la Comisión de Hacienda.

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional con el que formula observaciones al proyecto de ley que suspende la exigencia de determinados requisitos para el ascenso de los Oficiales de Administración de la Armada Nacional. (Véase en los Anexos, documento 5).

Se manda agregar a sus antecedentes.

Uno del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta las observaciones del señor Frei, relacionadas con el informe que la Superintendencia de Sociedades Anónimas ha emitido sobre la situación de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

Uno del señor Ministro de Agricultura con el que contesta las observaciones del señor Marín, relacionadas con la prohibición que existiría de exportar ají dulce o pimentón.

Quedan a disposición de los señores Senadores.

Mociones

Una de los señores Alessandri, don Fernando, Allende, Correa, Durán, Fernández y Frei, con la que inician un proyecto de ley sobre adquisición para la Municipalidad de Rancagua del Museo de la Patria Vieja de esa ciudad .(Véase en los Anexos ,documento 6).

Pasa a la Comisión de Educación Pública.

Una del señor Martínez Montt con la que inicia un proyecto de ley que transfiere a la Municipalidad de Cañete la plaza denominada "Pedro de Valdivia", para la construcción de un Cuartel de Carabineros en dicha ciudad. (Véase en los Anexos, documento 7).

Una de los señores Prieto, Figueroa y Amunátegui, con la que inician un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para entregar a la Municipalidad de Carahue las sumas que indica, a fin de contribuir a la ejecución de las obras que se realizarán en conmemoración del cuarto centenario de la fundación en esa ciudad. (Véase en los Anexos, documento 8).

Pasan a la Comisión de Gobierno.

Una del señor Guzmán con la que inicia un proyecto de ley que concede una indemnización de $ 500.000 a la viuda del ex Subcomisario de Investigaciones, don Raúl Cisternas Solís. (Véase en los Anexos, documento 9).

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Comunicación

Una del Honorable Diputado don Luis Undurraga, representante del Senado ante el Consejo de la Línea Aérea Nacional, en que se refiere a las observaciones formuladas por diversos señores Senadores sobre dicha institución. (Véase en los Anexos, documento 10).

El señor **Errázuriz.**— Pido, señor Presidente, que se dé lectura a la comunicación del representante del Senado en el Consejo de la Línea Aérea, señor Luis Undurraga.

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente).— Una vez terminada la cuenta, se atenderá la petición del señor Senador.

El señor **Prosecretario.** — Continúa la cuenta de las comunicaciones recibidas:

Presentaciones

Una de don Enrique Rodríguez Aguirre, Mayor de Ejército en retiro, en que pide se modifique la Moción presentada a esta Corporación por el señor Alessandri, don Eduardo, que declara que la aplicación del artículo 2.o de la ley N.o 8.055, comprende a los Jefes y Oficiales Superiores de la Defensa Nacional.

Se manda agregar a sus antecedentes.

Solicitudes

Sobre rehabilitación de ciudadanía, de las siguientes personas:

1) José Alonso Araneda Beltrán.
2) Manuel Jesús Santibáñez Cortés.
3) Juvelio Santander Astorga.
4) Leonidas Letelier Romero.
5) Juan Manuel Bravo Uribe.
6) Franklin Quevedo Rojas.

Sobre concesión de amnistía, de don Irineo Galian Malla.

Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Sobre devolución de los antecedentes que indica, de doña Carmen Andrade v. de Ramírez.

Se accede a lo solicitado.

SITUACION FINANCIERA DE LA LINEA AEREA NACIONAL

El señor **Alessandri,** don Fernando (Presidente.—Terminada la Cuenta.

Se leerá la comunicación del señor Luis Undurraga, Consejero de la Línea Aérea Nacional, y a la cual se ha referido el Honorable señor Errázuriz.

—Se da lectura a la comunicación, la cual figura en los Anexos, con el número 10.

El señor **Allende.**— ¿Me permite, señor Presidente? ¿Qué es lo que se está leyendo? ¿Cómo dice esa parte?

El señor **Secretario.**—Se trata de un informe del Honorable Diputado señor Undurraga Correa respecto de la Línea Aérea Nacional.

El señor **Allende.**—¿Qué se pretende decir con eso de que "se ha preferido capitalizar una popularidad barata"?

El señor **Figueroa** (Presidente).—¿Desea el señor Senador que se lea de nuevo esa parte?

El señor **Allende.**—No, señor Presidente; deseo saber a qué se refiere ese párrafo.

El señor **Tomic.**—¿Qué es lo que se está leyendo?

El señor **Figueroa** (Presidente).—El Honorable señor Errázuriz pidió la lectura de un informe que figura en la Cuenta, señor Senador.

El señor **Tomic.**—Eso no es un informe, señor Presidente; es la lectura "in extenso" de las actas de una institución semifiscal sin relación con una consulta determinada. Me parece un poco extraño que se ocupe el tiempo del Senado en tan largas disertaciones ajenas a problemas específicos tratados en esta Corporación.

El señor **Secretario.**—¿Me permite, señor Senador?

El Honorable señor Errázuriz solicitó que se leyera este documento.

El señor **Figueroa** (Presidente). — Y así se acordó.

El señor **Tomic.**—¿Qué documento se está leyendo? ¿Todas las actas de la Línea Aérea Nacional, desde su fundación?

El señor **Secretario.**—El acta de la sesión de 23 de octubre de 1950.

El señor **Tomic.**—¿Y a qué título? ¿Quién ha pedido esa acta, o qué materia tratada en ella tiene que ver con la derogación del alza de tarifas, a que se refería el oficio del Senado?

El señor **Errázuriz.**—Está contenida en el informe que el representante de esta Corporación en el Consejo de la Línea Aérea, don Luis Undurraga, ha remitido a su mandante, que es el Senado.

El señor **Tomic.**— No me parece procedente que se ocupe indefinidamente el tiempo del Senado en la lectura de actas con opiniones sobre hechos ocurridos un año antes.

El problema que nos ha preocupado es el del alza de las tarifas acordada por el Consejo de la LAN y vigente desde el 15 de mayo de 1951. Sobre este problema debía ser informado el Senado.

El señor **Errázuriz.**—El representante de esta Corporación la informa sobre una materia determinada y ha creído conveniente agregar algunos párrafos de las actas de las sesiones en que se ha tratado esta materia, para que el Senado se informe detalladamente respecto de ella.

El señor **Tomic.**—Me parece que lo que se está leyendo en este momento no forma parte de la cuestión del alza de las tarifas.

El señor **Maira.**—Se podría dar término a la lectura, para evitar la pérdida de tiempo.

El señor **Figueroa** (Presidente).— Si el Honorable señor Errázuriz no tiene inconveniente, se omitiría la lectura de esta parte del documento y éste se agregaría al Diario de la presente sesión.

El señor **Errázuriz.**—Muy bien.

El señor **Allende.**—Al Diario de Sesiones.

El señor **Figueroa** (Presidente).— Si no hay oposición, así se haría.

Acordado.

V. FACIL DESPACHO

(No hubo).

VI. ORDEN DEL DIA

(No hubo).

VII. TIEMPO DE VOTACIONES

El señor **Figueroa** (Presidente). — No hay tabla.

En Incidentes, ofrezco la palabra.

ALZA DE TARIFAS DE LA LINEA AEREA NACIONAL

El señor **Tomic.** — Deseo referirme brevemente a la información que acaba de oír el Senado. Quiero comenzar por agradecer la atención que tanto el señor Ministro de Hacienda como el Consejo de la Línea Aérea Nacional prestaron al oficio enviado por el Senado, a petición mía, a raíz del alza de las tarifas en los itinerarios nacionales.

Tuve la oportunidad de hacer presente al Senado la falta de equidad implícita en obligar a las provincias extremas del País a soportar totalmente los aumentos en los costos de explotación de la Línea Aérea Nacional.

El Gobierno y el Consejo de la Empresa consideraron la situación producida, y han resuelto derogar el alza de tarifas. Quiero hacer presente este hecho al Senado, que, con tanta confianza y generosidad, apoyó mi petición el otro día: el alza de tarifas en los servicios internos ha sido derogada desde el lunes pasado, es decir, desde ayer.

Con respecto al aumento...

El señor **Maza.** — Ya ve Su Señoría que tenía razón el Senador que habla al decir que, tratándose de un Senador de Gobierno, su petición sería escuchada rápidamente.

El señor **Tomic.** — Mi impresión es que se nos ha escuchado no porque yo sea Senador de Gobierno, sino porque teníamos la razón al pedirlo así. Además, conté con el apoyo de Su Señoría...

El señor **Maza.** — Yo estimé que Su Señoría estaba en la razón; por eso le presté mi apoyo. Pero no siempre lo razonable es atendido.

El señor **Tomic** — ... y, en esas condiciones, era "llover sobre mojado".

El señor **Amunátegui.** — El apoyo partió de la oposición. De manera que la petición reunía las dos condiciones...

El señor **Tomic.** — Quiero, ahora, hacer algunas breves observaciones con relación a los criterios sostenidos en la carta que conoció el Senado al comienzo de la sesión.

Es interesante, Honorables colegas, dejar en claro o, mejor dicho, reiterar lo que esclarece la nota de la Línea Aérea Nacional. Esa entidad, cuya sigla es I. A. T. A. — no recuerdo bien cada una de las palabras que la constituyen—, que es una asociación internacional reguladora del comercio o las tarifas de las líneas aéreas, entidad neutral y técnica, ha estimado que, considerando el tipo de aviones que se usan y las distancias por recorrer, la tarifa de la L. A. N. a Buenos Aires, de 3.250 pesos, es comercial, satisfactoria, suficiente.

¿Qué prueban este hecho y la nota que comento? Que los mismos 3.250 pesos serían una tarifa comercial para los vuelos al Norte. Subrayo el hecho de que no estamos considerando un servicio de fomento, sino una tarifa comercial.

Esto prueba, pues, que las tarifas a la zona Norte no correspondían en absoluto al criterio de fomento, de servicio nacional que la L.A.N. debe desempeñar. ¿Por qué la diferencia? A mi modo de ver, por los diversos tipos de aviones que utiliza en el servicio a Buenos Aires y a la zona Norte.

En segundo lugar, deseo hacer presente que las estimaciones y cálculos hechos con respecto al costo del servicio nacional y del internacional requieren una consideración bastante más detenida. El Senado necesitaría informes técnicos de contabilidad antes de aceptar las estimaciones de que la L. A. N. pierde tánto en el servicio interno y gana cuánto en el servicio exterior. Esto habría que determinarlo en estudios de contabilidad, hechos a fondo.

Por último, señor Presidente, unas pocas palabras para concordar con la posición expresada por el Consejo de la L.A.N. en orden a que el País debe hacer un esfuerzo concienzudo a fin de dotar a este servicio del material necesario para ejercer bien sus importantes funciones.

Nada más, señor Presidente. Y muchas gracias.

INTEGRACION DE LA COMISION DE TRABAJO

El señor **Secretario.** — El Honorable señor Larrain ha hecho renuncia de su cargo de miembro de la Comisión de Trabajo.

La Mesa propone en su reemplazo al Honorable señor Errázuriz.

El señor **Figueroa** (Presidente). — Si al Senado le parece, se aceptará la renuncia formulada por el señor Larrain y se nombrará en su reemplazo al Honorable señor Errázuriz.

Acordado.

TERRENOS PARA CUARTEL DE CARABINEROS EN CAÑETE. — PREFERENCIA

El señor **Martínez Montt.** — Señor Presidente, se acaba de dar cuenta de una moción presentada por el Senador que habla, relativa a un proyecto para ceder ciertos terrenos a la Municipalidad de Cañete, con el objeto de construir un cuartel para Carabineros.

Respecto de esta iniciativa, ruego al señor Presidente tenga a bien recabar el asentimiento del Senado con el objeto de eximirla del trámite de Comisión y tratarla sobre tabla, pues se trata de un proyecto muy sencillo y la Municipalidad tiene los fondos necesarios para hacer la referida construcción.

El señor **Figueroa** (Presidente). — En discusión la indicación del Honorable señor Martínez Montt.

Ofrezco la palabra.

El señor **Maira.** — Es sólo para manifestar que adhiero a la indicación del Honorable colega.

El señor **Maza.** — ¿A qué se refiere la indicación?

El señor **Martínez Montt.** — A un proyecto sobre cesión de unos terrenos a la Muncipalidad de Cañete con el objeto de

construir en ellos un cuartel para Carabineros.

El señor **Maza.** — En atención a la prudencia con que se trató a Cañete durante la Presidencia anterior, estoy conforme, señor Presidente.

El señor **Figueroa** (Presidente). — Si no hay inconveniente por parte del Senado, se eximiría este proyecto del trámite de Comisión y se trataría sobre tabla.

El señor **Rodríguez de la Sotta.** — Con mi abstención, en lo referente a eximirlo del trámite de Comisión.

El señor **Figueroa** (Presidente). — Se daría por aprobada la indicación con la abstención del Honorable señor Rodríguez de la Sotta.

Aprobada.

Mientras llega el proyecto a la Mesa, puede usar de la palabra el Honorable señor Torres.

VIII. INCIDENTES

POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL ACTUAL GOBIERNO; PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA. — CONTESTACION A LOS SEÑORES OPASO Y FERNANDEZ

Defensa del Partido Radical

El señor **Torres.** — Señor Presidente, en sesiones pasadas tuvimos oportunidad de escuchar los discursos pronunciados por dos de nuestros más distinguidos colegas de la oposición, que aun cuando en su forma han diferido substancialmente, en el fondo guardan alguna similitud.

La primera impresión de los Senadores radicales, cuando oímos a los Honorables señores Opaso Cousiño y Fernández Larraín, fué que esos discursos iban dirigidos a una misma finalidad, encaminados a un mismo propósito, unidos por un nexo invisible, pero fácil de advertir.

Esta primera impresión nos advertía que los señores Senadores de oposición iniciaban la gran batalla contra el Gobierno, adoptaban posiciones frente a la opinión pública en esta hora en que el clima político comienza a caldearse por las proximidades de una nueva jornada cívica. Advertíamos, además, que se buscaba un gran culpable que exhibir a esa opinión pública. ¡Se trataba de señalar al Partido Radical como responsable directo y total de la situación catastrófica en que Sus Señorías ven al País!

Pero una lectura serena y cuidadosa de los discursos de los Honorables señores Opaso Cousiño y Fernández Larraín, nos demuestra que existe una profunda diferencia entre ambos y casi diría una absoluta antinomia en la substancia y en el pensamiento que fluye de las palabras de nuestros Honorables colegas. Son dos espíritus, dos doctrinas, dos actitudes ante la vida, absolutamente diferenciadas, y no sería justo que yo quisiera mezclar los conceptos que uno y otro han vertido. No sería justo, tampoco, que la opinión pública del País juzgara, como ya lo ha estimado, que la oposición abre con esto sus fuegos de ataque al Gobierno y al Partido Radical.

Ello nos revela además que en los partidos ejes de la oposición existe la misma atomización de ideas que se advierte en otros distritos de la opinión nacional y a lo cual me referiré a lo largo de estas observaciones.

Dos posiciones

Cabe entonces analizar separadamente estos dos discursos para ver, con serena honradez, qué es lo que en ellos existe de verdad y cuáles afirmaciones carecen de base, y por consiguiente, inducen a engañosas conclusiones.

He dicho que estos discursos son absolutamente diferentes y corresponden a dos hombres cuyos espíritus son, también, profundamente distintos.

Mientras en el discurso del Honorable señor Opaso Cousiño se expande un espíritu ligero, a veces juguetón y a veces hasta poco respetuoso del idioma castellano, como quiera que llega a emplear locuciones tan fuera de tono en esta Sala como aquélla de "emborrachar la perdiz", en el fondo le preocupa solamente un problema y le interesa plantear una cuestión: lo que reditúan sus trigos, sus arroces y sus ganados

y los créditos de la agricultura, y pasa sobre todos los problemas fundamentales del País en una especie de alegre "nonchalance". ¡Es la concepción materialista de la vida!

En cambio, del discurso de nuestro Honorable colega señor Fernández Larrain, fluye caudaloso un propósito más profundo, más respetable para mí, por diferentes que sean nuestras doctrinas. Yo comprendo las angustias del Honorable señor Fernández Larrain; comprendo que su espíritu católico se espante ante el drama que vive nuestro país y el mundo entero, y ante tal drama crea él, como creían sus padres y sus abuelos, que todo se reduce a que falta el principio de autoridad, a que falta una voz enérgica que mande y una policía que imponga el imperio de la ley. ¡Acaso, sin que él lo sienta, suenen todavía en sus oídos, amantes de la tradición y de las formas antiguas, el estallido del látigo de los mayorales al caer implacable sobre los siervos de la gleba!

Sus observaciones y las cifras que da no conducen sino a decirnos que el principio de autoridad ha sido suprimido, que las huelgas ilegales han aumentado, que la producción decrece y que el País marcha a la ruina. Pero él no mira más allá en este panorama de angustia general, que no es solamente nuestro, sino que es hoy de todos los pueblos del mundo, que están viviendo días trágicos y horas sin fe ni esperanza.

Sin embargo, su posición es respetable, si bien equivocada, y yo me inclino ante ella, aunque no comparta sus ideas. En el fondo, la suya es una concepción espiritual de la vida, digna y seria.

Señor Presidente: he dicho que es preciso examinar separadamente los problemas señalados por el Honorable señor Opaso Cousiño y estos otros planteados por el Senador por Colchagua.

Paso inmediatamente a tratar de los primeros.

Respeto a los organismos internacionales

Se refirió el señor Opaso Cousiño, en una forma que yo no acepto ni pueden aceptar los Senadores de estos bancos, a la reunión celebrada en Santiago por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Para el señor Senador por Talca, ésta no fué sino una exhibición de la burocracia internacional; fué solamente un espectáculo, una "tournée", como él dijo, que habían hecho por nuestro país.

Apena al espíritu más desaprensivo el que nuestro distinguido colega no haya tenido tiempo para imponerse de los debates ocurridos en el Consejo Económico y Social. Es triste que los estudios y las conclusiones a que ahí se llegó, que interesan a la armonía entre las naciones, que contribuyen a hacer posible la paz entre los pueblos, hayan pasado absolutamente inadvertidos para nuestro distinguido colega.

El hecho de que se hayan dado cita en Chile los técnicos economistas de mayor renombre en el mundo, y que desde nuestra capital hayan proclamado a todos los pueblos civilizados las conclusiones a que han llegado sus afanes, no tienen para él la menor importancia.

Es más; con el espíritu de un hombre para quien la vida ha sido fácil, avienta con la mano todas esas conclusiones, todos esos estudios, los cuales no le despiertan mayor interés que un espectáculo trivial.

No se pueden discutir los problemas que preocupan a los gobiernos y a los pueblos si se comienza por destituir de toda importancia, por negar validez a quienes no tienen otra preocupación en la vida que estudiar y ofrecer sus desvelos a las naciones, para resolver los apremios colectivos.

Cumplo un deber de chileno y de Parlamentario de mi patria al dejar estampada mi protesta por la forma tan ligera como se han querido juzgar aquí los trabajos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y abrigo la firme esperanza de que las palabras del Honorable Senador por Talca no serán considerados por las treinta naciones amigas que vinieron a nuestro país y rindieron, de este modo, homeje a la respetabilidad de nuestra patria y de sus instituciones democráticas y republicanas.

El problema agrario

Entrando ya en materia, ha dicho el Honorable señor Opaso Cousiño que no se ha considerado en los últimos años el problema de la agricultura en forma seria, y ha expresado, con una ligereza que no se compadece con la verdad, que la resolución de aquél ha estado entregada totalmente a una burocracia ineficaz.

Estas palabras, Honorable Senado, ofenden con injusticia a profesionales distinguidos que, desde hace más de 50 años, se han consagrado al estudio del problema agrario en Chile, han entregado las conclusiones de sus investigaciones al aprovechamiento de nuestros agricultores y les han ofrecido una caudalosa experiencia en la Quinta Normal, en las Estaciones Experimentales o en las Estaciones Genéticas.

Y es más injusto el cargo que hace el Honorable señor Opaso Cousiño mientras más nos aproximamos en el tiempo, pues es, precisamente en estos últimos 20 años, cuando el problema agrario ha constituído la preocupación fundamental y preferente de los hombres dirigentes de los intereses nacionales, en especial de aquellos que militan en el Partido Radical.

Bastaría que el Honorable señor Opaso Cousiño destinase un poco de su tiempo a revisar la Biblioteca de la Escuela de Agronomía para que pudiera imponerse de los muchos, serios y profundos estudios que distinguidos agrónomos chilenos han hecho sobre el gravísimo problema de la erosión de los suelos y la forma como debe ser afrontado este verdadero cáncer que está destruyendo el área cultivable de nuestro país. ¿No es, acaso, uno de los problemas más graves que afronta la agricultura el de esa merma permanente del área cultivable por la erosión que sufren los terrenos?

Departamentos enteros de nuestro país, en las provincias del Centro-Sur, tienen su suelo agrícola ya destruído por la erosión, y los que antes eran graneros de Chile, hoy día nada producen a la economía nacional.

Pues bien, este problema tan fundamental en la agricultura fué señalado al País por esa burocracia a la cual el Honorable Senador dedica sus palabras más violentas.

Y fué esa burocracia, también, la que señaló la importancia de rehacer nuestras praderas de pastoreo, como única forma de mantener y retener la feracidad de los suelos.

El Honorable señor Opaso Cousiño sostiene que no ha habido ninguna política seria en materia agrícola. Permítame Su Señoría decirle que acaso no ha tenido tiempo de leer un libro publicado hace más de 15 años y titulado "El Problema Agrario", en el cual se analizan todos los que afectan a la agricultura nacional y se proponen conclusiones precisas. Ese libro, cuyo autor fué más tarde Presidente de Chile, don Pedro Aguirre Cerda, fué considerado tan importante que el Gobierno alemán ordenó traducirlo y editarlo por su cuenta en Berlín, y además ha sido traducido a varios idiomas.

Pero hay algo todavía. La importancia que tiene la agricultura para nuestro país no ha sido jamás desconocida por el Partido Radical. En efecto, fué este partido y fueron hombres de sus filas quienes, en 1933, realizaron en Chile un inmenso movimiento de opinión pública para efectuar en Temuco un Congreso Agrícola, cuyas conclusiones constituyen el examen más completo de todos los problemas de nuestra agricultura.

Las conclusiones a que se arribó en ese Congreso del radicalismo sirvieron después de fundamento a la política agraria iniciada por el Gobierno del Presidente Aguirre Cerda. Sería tarea fatigosa que yo recordara a Sus Señorías las series de medidas de orden legal, administrativas y crediticias que, en favor de la agricultura, comenzaron a aplicarse desde 1939 en adelante.

Pero hay algo más todavía. Frutos del movimiento que en favor de la agricultura inició el Partido Radical fué la ley conocida como Plan Agrario, que presentó el Gobierno del Presidente Ríos al Parlamento y cuyas disposiciones se han estado aplicando, especialmente en cuanto se refiere al fomento lechero.

¿Cómo se puede sostener, entonces, que no ha habido preocupación por los problemas de la agricultura y que no ha existi-

do una política seria y ordenada de estímulo a la producción?

El Honorable señor Opaso Cousiño o ha olvidado los hechos o no quiere recordarlos, porque esos hechos, la realización de una política agraria que se ha venido ejecutando desde 1939, desmienten totalmente sus aseveraciones.

Respuesta a un interrogativo

Partiendo de la falsa premisa de que no ha existido una política agraria, el Honorable Senador se pregunta: "¿ por qué la agricultura no es capaz de satisfacer nuestras necesidades?" La respuesta que él se da no es exacta. Dice el Honorable Senador que la agricultura no es capaz de satisfacer nuestras necesidades, porque de los agricultores se ha apoderado la falta de fe en sus trabajos, porque no se solucionan sus problemas fundamentales, como el de la inestabilidad de los precios, y por la falta de créditos.

Si el Honorable Senador señor Opaso Cousiño quisiera estudiar este problema a la luz de estadísticas más completas, tendría que encontrarse con dos hechos irrefutables, que lo harían meditar con mayor profundidad.

Uno de estos hechos, que fluye de las estadísticas, tanto de la Dirección General de Estadísticas como del Boletín del Banco Central, es que en los últimos 20 años ha aumentado el área cultivable de Chile y disminuído la producción total en los diferentes ramos de cultivo.

¿Qué le dice esto al Honorable Senador? ¿No le está hablando claramente de que los suelos chilenos se están empobreciendo año por año por dos razones fundamentales? Una de éstas, la principalísima, es que la inclinación del plano de nuestros suelos es tan abrupto que, en un espacio medio de 150 kilómetros de anchura, baja desde 3.000 y más metros hasta el mar. Es decir, la acción de las aguas lluvias, la acción del propio regadío, el despoblamiento de bosques, etc., están lavando los suelos, restándole la capa vegetal y dejando en descubierto las bases rocosas e improductivas.

La otra causa es la erosión de los terrenos, que ya he señalado.

Si el Honorable señor Opaso Cousiño busca estas cifras, podrá comprender inmediatamente el grave mal que se cierne sobre el futuro de nuestra agricultura. Y por eso el Partido Radical y los gobernantes radicales han dado máxima importancia al repoblamiento forestal de Chile y a la tarea de retener la capa fértil de nuestros suelos de cultivo.

Existe, además, otra razón, que el Honorable Senador no considera, cuando se pregunta espantado: ¿Por qué la agricultura no satisface las necesidades de alimentación de los habitantes de Chile?

La razón está, Honorable Senado, en que, mientras el aumento de la producción industrial es superior a 30%, el aumento de la producción agrícola no ha alcanzado al 7%.

Hay también otro factor: ha aumentado el consumo de los habitantes. Mientras hace 20 años los obreros se contentaban con una pequeña dieta diaria, hoy día todos los obreros, incluso los agrícolas que el Honorable Senador conoce, reclaman una mejor alimentación.

Yo comprendo el asombro del señor Senador ante estos fenómenos. El Honorable señor Opaso Cousiño no desea comprender que ha llegado a nuestro país, hasta las capas más modestas de su población, una transformación que pone espanto en algunos espíritus. Ha llegado la cultura, Honorable Senado; ha llegado hasta los empleados y obreros más modestos un sentido nuevo de la vida; la comprensión de que no pueden vivir como animales irracionales y que tienen derecho a alimentarse mejor; que sus hijos tienen derecho a tomar leche, y sus madres, a comer carne, siquiera una vez a la semana. ¡No creo que el señor Senador viva todavía con sus pensamientos puestos en aquellas épocas en que los campesinos sólo comían carne el día de la trilla o el día de la elecciones!

No se puede, entonces, sostener con seriedad que las razones por las cuales la producción agrícola no alcanza a satisfacer las

necesidades del País, sean las señaladas por mi Honorable colega.

Precios y créditos

Habla él de la inestabilidad de los precios; es decir, querría que éstos fueran estables. ¡Y para que los precios sean estables, tienen que ser fijados o determinados por una autoridad! ¿Y dónde queda, entonces, su doctrina liberal sobre el libre juego de la oferta y la demanda?

¡Yo no comprendo que, por una parte, se pretenda la absoluta libertad de precios, la absoluta libertad de empresa y, por la otra. se invoque y se pida, por las mismas personas, estabilidad de precios!

Son estas contradicciones, en que se incurre por personeros tan destacados de los partidos políticos derechistas, el camino por el cual se introduce la desorientación en la opinión pública y se la lleva —lo que es más grave— a la convicción de que se pretende usar la ley o los planes económicos sólo para beneficio de unos pocos.

Ha dicho más adelante el Honorable Senador que contribuye, a la situación por que atraviesa la agricultura, de no poder abastecer con sus producciones el consumo nacional, la falta de crédito. Para comprobar esta aseveración, el Honorable Senador nos ha traído unas estadísticas de la Superintendencia de Bancos. El examen de tales estadísticas por el espíritu más neófito, demuestra precisamente lo contrario.

La agricultura chilena y en especial la oligarquía terrateniente han tenido, más que ninguna otra actividad productora, la mayor cantidad de créditos y el mayor número de instituciones que les han ofrecido crédito abundante y a destajo.

Fué para servir a la agricultura para lo que se creó la Caja de Crédito Hipotecario, y durante cien años esta institución ha estado haciendo todos los préstamos que los agricultores le han solicitado. Más adelante, se creó una institución especial para el fomento de la agricultura, como es la Caja de Crédito Agrario. Han tenido, además, todos los bancos a su disposición, donde les ha sido fácil encontrar crédito con la garantía de sus predios agrícolas.

Si examinamos las estadísticas que nos exhibió el Honorable señor Opaso Cousiño, veremos que la alteración fundamental en los montos totales de créditos otorgados a la agricultura y a la industria ocurre desde 1948 hacia adelante, en que la industria recibe un mayor volumen de crédito que la agricultura.

¿Y por qué ha ocurrido esto, señor Presidente?

No se necesita ser muy sagaz para descubrirlo.

La creación de la Corporación de Fomento de la Producción, en 1939, y los planes de industrialización trazados por el Gobierno radical del Presidente Aguirre Cerda, comenzaron a dar sus frutos efectivos desde el año 1947 en adelante. Nacieron industrias que antes no existían; la actividad fabril tuvo el apoyo considerable de la Corporación de Fomento y los hombres de trabajo se dedicaron con mayor empeño a la producción industrial. Era lógico, entonces, que estas actividades nuevas, que redituaban mayores utilidades, que necesitaban créditos a más corto plazo y, consiguientemente, más convenientes para las instituciones bancarias, obtuvieran mayor volumen de crédito.

Más adelante, volveré sobre estos planes de industrialización.

Volvamos al crédito agrícola.

El Honorable Senador nos ha demostrado, con la estadística que exhibió, la cantidad inmensa de créditos recibidos por la agricultura. Sería interesante saber e investigar cómo fueron usados esos créditos por los agricultores. ¿No constituye una verdad, mil veces demostrada, el caso de agricultores que han solicitado créditos como tales, y que, en vez de aplicarlos a aumentar sus cultivos o a mejorarlos, los emplearon en adquirir automóviles, en viajar a Europa o en comprar pieles para sus esposas?

Yo no pretendo ofender a ningún agricultor, pero tengo el deber de decir, por respeto a la verdad, que el crédito otor-

gado a la agricultura no siempre ha sido empleado en aumentar la producción agrícola.

Está actualmente en aplicación el Plan de Fomento Lechero, vía por la cual se facilita a los agricultores abundante crédito por el Instituto de Economía Agrícola, en el que domina sin contrapeso el Partido Liberal. Quienquiera que examine las actas de dicho Instituto podrá imponerse de cómo en todas las sesiones se otorgan cantidades considerables de dinero para según se dice, fomentar la lechería. Pero el Instituto de Economía Agrícola no tiene ningún organismo, ningún funcionario que fiscalice la inversión efectiva de estos créditos y que compruebe que ellos fueron destinados a los fines para los cuales se los solicitó.

Ha ocurrido también el caso de que el crédito agrícola ha sido solicitado, no con el objeto de aumentar la producción, sino para adquirir otros predios agrícolas y acrecentar así la riqueza personal, a costa del crédito que debiera ser de producción. Hace dos años, fué público el caso de un respetable ex Parlamentario liberal, precisamente de la zona que representa el Honorable señor Opaso Cousiño, quien, no obstante haber obtenido utilidades del monto de los 11 millones de pesos, acudió a los bancos en demanda de una decena de millones de pesos para adquirir nuevos fundos, antes de irse a Europa a gastar las utilidades que pudo capitalizar.

Y si se examina, señor Presidente, la lista de los créditos otorgados por la Caja de Crédito Agrario, nos encontraremos con que las sumas más grandes han sido facilitadas por esa institución creada para el pequeño agricultor, a los grandes terratenientes. Hasta no hace mucho, uno de los principales deudores de la Caja de Crédito Agrario era uno de los más ricos terratenientes de la provincia de Coquimbo, también miembro distinguido del Partido Liberal.

No se puede, entonces, sostener con seriedad que no ha existido crédito para la agricultura o que, en los últimos años, la agricultura ha sufrido una injustificada postergación en el sistema de créditos. Los hechos prueban lo contrario.

Lo que hay, señor Presidente, de verdad, de gran verdad, es que de la mayor parte del crédito usa y abusa la oligarquía terrateniente y, en cambio, queda sin sus beneficios el pequeño agricultor, el que no llega a ocupar un asiento en el Senado ni en la Cámara, el que no derrocha el crédito en las ciudades, el que no pasa en el Club de la Unión, ni en el Casino de Viña, ni en los círculos sociales, sino que vive en contacto diario con la tierra, que cultiva con amor y sacrificio.

Y es a estos agricultores chicos a quienes debemos ayudar de preferencia, con crédito fácil, abundante y barato.

La verdad sobre el arroz

Puesto ya el Honorable Senador en el terreno de la simple especulación verbal, afirmó aquí, ante el Senado, al referirse al cultivo del arroz, que tanto le preocupa, que las primeras siembras las hicieron los agricultores hace 20 años "en contra de las recomendaciones y vaticinios de nuestros técnicos burocráticos", quienes afirmaron que era imposible su cultivo.

Yo no comprendo, Honorable Senado, cómo se puede faltar tan seriamente a la verdad.

Hace más de 35 años, los Servicios Agronómicos de Chile comenzaron a sostener la necesidad de sembrar arroz y la posibilidad de obtener buenos rendimientos en este cultivo. Existen sobre la materia no sólo conferencias y artículos de prensa, sino libros editados por agrónomos distinguidos de los Servicios Agronómicos de Chile, en los cuales se propicia la siembra del arroz

Hace 31 años, por iniciativa de los Servicios Agronómicos, se hicieron en Chile las primeras siembras experimentales de arroz y, en 1927, los mismos Servicios llevaron el convencimiento a los agricultores de las zonas de Quillota y La Serena de iniciar esos cultivos, los que, en 1928, se continuaron en otras zonas de nuestro país

Este hecho desmiente la afirmación que nos ha hecho aquí el Honorable señor Opaso Cousiño. Si en Chile se cultiva arroz actualmente, no es porque los agricultores hayan descubierto, por revelación divina,

que éste era un buen negocio: las siembras de arroz que hoy día existen son la consecuencia y el fruto de largas experimentaciones hechas por estos técnicos chilenos, que el Honorable señor Opaso Cousiño llama despectivamente burócratas. ¡Y no es culpa de esos técnicos y de esos burócratas que, en el presente año, las condiciones climâticas no hayan sido favorables, como el año pasado, para una buena cosecha de arroz!

Puesto en el camino, el Honorable Senador, de defender mayores créditos para la agricultura, a lo que ninguno de los Senadores radicales nos oponemos, ha hecho una afirmación que carece totalmente de base: ha dicho que los planes de industrialización no han tenido una orientación útil al País y que se ha creado un edificio sin cimientos, una construcción artificial que puede derrumbarse en cualquier instante.

Los planes de industrialización

Para el Honorable Senador sólo pueden tener una gran industria los países que cuentan con una grande y floreciente agricultura; aquellos que disponen de inmensos territorios capaces de soportar una enorme extensión de cultivo agrícola.

Yo no sé si el señor Senador se habrá detenido a meditar en su afirmación. Si lo hubiera hecho, yo no sé cómo se explicaría el fenómeno de Gran Bretaña, que tiene una de las más grandes industrias del mundo. ¿Y dónde está la gran agricultura británica? ¿Dónde están las grandes extensiones agrícolas en todo el territorio del Reino Unido? ¿Y Suecia, señor Presidente, que también tiene una gran industria? ¿Y Holanda? ¿Y Bélgica? En cambio, puede mirarse perfectamente a otros países que tienen inmensas extensiones de territorio, que son los graneros del mundo, como Argentina, en nuestro Continente, y Canadá, en América del Norte. ¿Tienen estos países una industria que pueda compararse con la de Suecia o con la de Dinamarca? No, señor Presidente. Es falso el principio de que, para que exista una gran industria, es indispensable que tenga como basamento una gran agricultura que la sustente. Gran Bretaña no ha necesitado tener una gran agricultura para sus millones de obreros industriales, porque, con el producido de sus fábricas, adquiere trigo en Australia, en Argentina o Canadá; adquiere naranjas en España y en Egipto; y compra toda su alimentación fuera del Reino Unido.

¿Por qué en Chile un Gobierno radical inició en 1939 la transformación económica del País? Por una razón muy simple, que los hombres de mi partido se han encargado de proclamar: porque era necesario encimar la etapa de una economía semicolonial que vivíamos y pasar a una economía diversificada, industrializada y progresista.

Vivimos, durante muchos años, de lo que producía nuestra agricultura y de las entradas que nos otorgaba el salitre; es decir, una monoeconomía. Bastaba un mal año agrícola y un contratiempo en el mercado salitrero para que la crisis más atroz golpease las puertas de Chile.

¿Olvida alguien la crisis del salitre de los años 1921 y 1924 y el cortejo de andrajos y albergues que trajo a la capital? ¿Olvida alguien las crisis agrícolas que periódicamente ha sufrido Chile?

Yo no sé si exista todavía alguna persona sensata que estimara posible que nuestro país continuase durmiendo una siesta colonial y que nuestras materias primas fuesen exportadas en estado natural, en vez de ser elaboradas entre nosotros mismos.

Los planes agrícolas de Chile, el de electrificación, el siderúrgico, el de fundición de minerales, han sido juzgados por organismos tan serios como el Banco Internacional y el Banco de Exportaciones e Importaciones, y han sido señalados como los más serios y razonables. Aun más: hace apenas pocos meses, el Departamento de Comercio de Estados Unidos ha señalado el plan de industrialización de Chile como un ejemplo por seguir.

El Honorable señor Opaso Cousiño se equivoca si cree que los radicales estamos inquietos o apesarados por haber propiciado este plan de industrialización. Constituye, señor Presidente, un orgullo para mi

partido y para los Gobernantes radicales que haya sido posible, en estos doce años de Gobierno, explotar el petróleo, que durante siglos yacía dormido en el extremo austral del territorio. Constituye un orgullo para los Gobernantes de mi partido haber sido ellos quienes han hecho posible la transformación de nuestro hierro en acero. Y constituye, también, un legítimo orgullo el que tengamos en este momento en plena actividad tres grandes centrales hidroeléctricas, que están contribuyendo en forma poderosa al progreso material de la República, y, además, las dos nuevas y grandes centrales en plena construcción.

No se diga que estos planes carecían de base, porque ellos están encaminados a la transformación de nuestras propias riquezas. De nada sirven las riquezas con que la naturaleza ha dotado a los pueblos si ellas no son explotadas, si no son fuente de bienestar para sus habitantes, si no son una escuela en que se formen los grandes caracteres de los grandes ciudadanos.

Se equivoca el Honorable Senador si cree que el Partido Radical va a abjurar de esta tarea y de estos empeños. Eso no ocurrirá jamás, porque ello constituye nuestro más legítimo orgullo, y quienes en este momento se alzan para indicar al radicalismo como culpable de una supuesta postración económica de Chile, se quebrarán las manos tratando de destruir esos monumentos de acero y cemento que son las Centrales Eléctricas, los Altos Hornos de Huachipato, la industria del petróleo de Manantiales y la Fundición Nacional de Paipote.

¡Esa es la obra del Radicalismo; la obra de hombres que han tenido fe en los destinos de la Patria, que no han experimentado el menor temor a afrontar el porvenir, porque sabían que hay en Chile reservas y voluntad bastantes para crear la grandeza nacional!

Yo comprendo la preocupación que tiene el Honorable Senador Opaso por otorgar mayores créditos a la agricultura, a la cual están ligados los mayores intereses de su clase. Lo comprenden, también, los Senadores de estos bancos y estamos dispuestos, como lo hemos estado siempre, a acompañar cualquier iniciativa de orden legislativo que tienda a dar mayores créditos a la agricultura. Pero lo haremos con una condición: que el Estado vigile la inversión de esos créditos; que ellos vayan directamente al aumento de la producción y no que sean empleados para que los agricultores privilegiados se enriquezcan más, para que adquieran nuevos fundos; para que compren artículos suntuarios. No nos oponemos a que paseen y derrochen; pero que lo hagan con sus justas y legítimas utilidades.

Ataque injusto

No terminaré mi análisis del discurso del Honorable señor Opaso sin levantar el cargo injusto que formula, cuando afirma que son los empleados particulares "los grandes responsables de la situación actual".

No es posible hacer una aseveración tan temeraria contra un gremio que, por la índole de sus labores, contribuye al beneficio de la economía nacional, sin que por su capacidad y su trabajo logre, hasta la fecha, obtener el nivel de vida y la previsión social que necesita y merece.

La otra posición

Al comenzar estas observaciones, dije, señor Presidente, que no podíamos confundir el fondo y la forma de los discursos que el Senado tuvo oportunidad de escuchar en sesiones pasadas, y esbocé la diferencia fundamental que existe entre la posición evidenciada por el señor Opaso Cousiño en su discurso, que ya he examinado, y la expuesta por el Honorable Senador conservador tradicionalista don Sergio Fernández Larraín.

El Honorable Senador por Colchagua inició su discurso con el dibujo de un panorama trágico del País, fruto, según él, de doce años de Gobiernos encabezados por el Partido Radical. Son tan interesantes las reflexiones del Honorable señor Fernández Larraín, que deseo dejarlas para el término de éstas que ahora formulo.

Deseo comenzar por referirme a la parte en que el Honorable Senador por Colchagua puntualiza, con estadísticas, las consecuencias de lo que él llama la falta de autoridad en el Gobierno.

Dos caminos se me ofrecen para controvertir las afirmaciones de nuestro distinguido colega. El uno, aplicar el mismo sistema que él ha usado, el de los cuadros estadísticos, el de las cifras que, a veces, conducen a conclusiones engañosas; y, el otro, ir a la sustancia misma de los fenómenos que revelan esas estadísticas.

Deseo recordar al Senado que, en sesiones de agosto de 1942, tuve oportunidad, al responder al Honorable señor Rivera Baeza, de examinar con cifras estadísticas y con cuadros sinópticos los resultados alcanzados por los Gobiernos de Izquierda. No tendría, ahora, sino que aumentar la progresión de esos números para demostrar al Senado cómo son de engañosas las conclusiones a que pueden inducir las estadísticas que ha exhibido el Honorable señor Fernández Larraín.

Pero como no deseo cansar al Senado con una exposición fatigosa de números, voy a referirme a lo que es medular en este debate planteado por el Honorable Senador, a lo que él llama la falta de autoridad del Gobierno en el último año, desde que se inició lo que él titula "el golpe revolucionario de febrero de 1950" y la iniciación del de "sensibilidad social". Pero antes voy a rogar a mis Honorables colegas me permitan deshacer un fantasma.

Señor Presidente:

Deseo rogar a mis Honorables colegas que tengan serenidad para oír lo que tengo que decirles, porque ha llegado la hora de que digamos la verdad sobre hechos acerca de los que se ha fantaseado demasiado y sobre los cuales todavía no se ha dicho toda la verdad, toda la tremenda verdad —en cambio, se ha pretendido culpar exclusivamente al Partido Radical de acontecimientos en los que, más que autor, fué una víctima—.

La verdad sobre "la revolución de febrero"

Se ha dicho que en febrero de 1950 ocurrió un golpe revolucionario producido por los gremios; que el Partido Radical rompió sus compromisos con los Partidos Liberal y Tradicionalista y que se alió a los revolucionarios para permanecer en el Gobierno.

Me va a permitir el Senado que refresque un poco la memoria de quienes quieren olvidar la verdad de lo ocurrido.

El Gabinete de la Concentración Nacional estaba caído y muerto mucho antes que ocurrieran los sucesos de febrero del año pasado.

La acción que el señor Ministro de Hacienda don Jorge Alessandri realizaba en favor del ordenamiento de nuestras finanzas, fué duramente combatida durante todo el año 1949, no por los miembros del Partido Radical, no por los miembros de los gremios de empleados y obreros, sino por los miembros del Partido Liberal y, más exactamente, por los miembros de la Junta Ejecutiva de dicho partido.

En 1949, el Ministro de Hacienda señor Alessandri estaba aplicando un patriótico plan de restricción de los créditos, que él estimaba indispensable para contener la inflación. Su espíritu severo le hizo ver que no era posible entregar créditos sin "control" alguno y que todo el mundo viviera y creciera a costa de las posibilidades crediticias. En esos días, se proclamaba, por miembros distinguidos del Partido Liberal, la necesidad de realizar emisiones de billetes para abastecer la demanda de créditos. Ahí está la prensa de esos días que contiene sus opiniones. Hombres hábiles en los negocios proyectaban realizar grandes loteamientos de terrenos cercanos a Santiago, para lo cual era indispensable la existencia abundante de billetes en las carteras bancarias. El señor Alessandri, Ministro de Hacienda, con patriótica energía, se oponía inquebrantablemente a esta política suicida, y muchos lo vimos llegar más de una vez al despacho del Presidente de la República angustiado ante el verdadero acoso de que era víctima, de parte de quienes proclamaban la necesidad de emitir más y más millones.

Fué tal la presión que se ejercía sobre el Ministro de Hacienda que el señor Alessandri más de cuatro veces entregó al Pre-

sidente de la República la renuncia de su cargo, porque estaba fatigado en esta lucha sin cuartel. En un gesto desesperado por salvar el País, mediante la mantención de su política de restricción de créditos, fué a la propia Junta Ejecutiva del Partido Liberal a defender sus puntos de vista. Es más; el Partido Liberal reunió a sus economistas más eminentes, al señor Ross Santa María, al señor Maluenda, al señor De Castro, al señor Orrego Barros, para discutir, mano a mano, con el Ministro de Hacienda los problemas del crédito y de las finanzas. Ahí están los diarios de esa época, señor Presidente, con fotografías de esas reuniones históricas, en que el señor Alessandri se debatía acorralado por los que querían quebrar su política económica y financiera.

Aparentemente, triunfó, por pocos días, el señor Alessandri en esos entreveros con el Partido Liberal. Pero la lucha en su contra seguía y era a él a quien querían derribar; era su política financiera la que querían destruir; y el señor Alessandri lo comprendía perfectamente. Los Ministros del Partido Conservador Tradicionalista no podrán negar a Vuestras Señorías que el señor Alessandri, en Consejos de Gabinete, expuso claramente esta situación y dijo al Presidente de la República que tuviera la bondad de aceptar su renuncia y salvar así al Ministerio, porque era a él a quien querían derribar y no al Ministerio de Concentración Nacional y que bastaría su sacrificio para que volviera la calma.

El Presidente de la República no quiso aceptar este patriótico gesto del señor Alessandri y prefirió correr todas las consecuencias.

Era público que, al finalizar el año 1949, el Gobierno de Concentración Nacional estaba liquidado; había caído porque se deseaba derribar al señor Alessandri; era imposible su marcha, porque quienes solicitaban la emisión de centenas de millones de pesos para lotear fundos cercanos a Santiago y parcelar otros, reclamaban este sacrificio.

La Concentración Nacional no fué derribada por los gremios ni fué aventada por el movimiento de febrero de 1950. La Concentración Nacional estaba ya muerta a fines de 1949 y lo único que ocurrió fué que extrajeron sus restos, que aun estaban en la Moneda.

Si alguna culpa hubo en el Partido Radical fué la de no haber sido suficientemente cauto para haber dejado que las cosas ocurrieran solas; para haber permitido que la destrucción de la Concentración Nacional fuese la obra de uno de los propios partidos o miembros de ella, que deseaban el alejamiento del Ministro de Hacienda señor Alessandri.

Si el Partido Radical no hubiese adoptado ninguna actitud, si hubiese permanecido impasible ante los acontecimientos, nadie se atrevería ahora a sostener que era el culpable o el autor o el responsable de la caída del Gobierno de Concentración Nacional.

Pero, señor Presidente, los partidos tienen grandes responsabilidades, que van más allá de un interés circunstancial. El Partido Radical comprendió que no podía dejar las cosas como estaban y dejar que las masas, que ya habían aflorado, hicieran en las calles su real voluntad. Cometió el delito de ser leal con el Jefe del Estado, de facilitarle la organización de otro Gabinete y de impedir que se quebrase la normalidad constitucional de la República".

¡Ese fué el gran pecado del radicalismo! Dar un paso hacia adelante; facilitar el camino a una solución dentro de nuestras normas constitucionales y evitar la formación de un Gabinete Militar, como fué anunciado por el Presidente de la República, en presencia de la gravedad de la situación.

Me duele, señor Presidente, tener que decir estas cosas, pero como Senador radical no puedo aceptar que se siga especulando más con una falta de antecedentes que la opinión pública no ha conocido hasta ahora.

Los partidos que hoy integran el Gobierno fueron a él patrióticamente, después de meditar las responsabilidades que asumían, y el juicio sobre su acción en el Gobierno no corresponde a nosotros, sino a la Historia.

El principio de autoridad

Ha traído el Honorable Senador por Colcagua una estadística sobre los conflictos ilegales producidos desde 1933 hasta 1950, para llegar a la conclusión de que, durante el año pasado, han ocurrido más conflictos ilegales que durante el período en que el Presidente González Videla gobernó con Ministros comunistas o con Ministros de la Concentración Nacional.

Señala, así, que en los años 1948 y 1949, durante el Gobierno de la Concentración Nacional, se produjeron treinta conflictos ilegales y que el año pasado estos conflictos ilegales alcanzaron a 164.

Pero el Honorable Senador se ha olvidado de agregar un hecho fundamental: que durante el Gobierno de Concentración Nacional el Presidente de la República gobernó íntegramente los dos años, 1948 y 1949, bajo el imperio de facultades extraordinarias, que le fueron otorgadas por el Congreso, y que el año pasado, 1950, no se solicitó ninguna de esta clase de leyes.

Lo mismo ocurre si examinamos las estadísticas referentes al Gobierno del Presidente Alessandri de 1933 a 1938, en que se produjeron 79 conflictos ilegales. El Honorable Senador olvidó recordar que el Presidente Alessandri vivió bajo el régimen permanente de siete leyes de facultades extraordinarias y de estado de sitio, y que ellas fueron aplicadas inexorablemente, como que se llegó al cierre de diarios y al incendio de revistas.

Puede verse, entonces, que no es atinado comparar unas y otras situaciones, si no se dice también el régimen legal bajo el cual han vivido esos Gobiernos.

No es, pues, el principio de autoridad el que ha fallado, como acusa el Honorable Senador por Colchagua. La autoridad no puede ser inflexible e implacable, sino que tiene que ser humana y comprensiva, para que sea justa. Y un Gobierno no puede desconocer la base de justicia que tienen algunos conflictos, aun cuando ellos se produzcan al margen de las leyes.

Además, no puede olvidarse la época de trastornos y de profundas inquietudes que está viviendo el mundo.

Las huelgas ilegales y los paros de trabajadores no constituyen un fenómeno exclusivamente chileno. Afecta a todas las naciones del mundo, aun a aquellas que viven bajo un régimen de gobierno tiránico y de opresión. El Honorable Senado conoce con qué placer y con qué intensidad de afectos el señor Senador por Colchagua sigue todos los actos del Gobierno de España, donde impera sin contrapeso la voluntad del Jefe del Estado. Sin embargo, esa autoridad, que no tiene límites ni cortapisas, no ha podido evitar las huelgas últimas, en que centenares de miles de personas han desafiado las bayonetas del ejército español y la caballería de los moros.

¡Es que la angustia de los pueblos, señor Presidente, la desesperación y el hambre, son más fuertes que el temor a la muerte misma!

¿Qué sacamos con imponer una autoridad inflexible, si no resolvemos los problemas? Si hubiera comprensión en todos los sectores, especialmente en las clases altas, no habría ni huelgas, ni disminuciones en la producción.

Sin embargo, en nuestro país presenciamos el caso inaudito de que son las clases altas, las que tienen más, los productores, los que a veces propician las huelgas, los que se unen a los agitadores, cuando se trata de obtener mayores beneficios.

El año pasado, los agricultores productores de leche se declararon en huelga y privaron a Santiago, a Valparaíso, a Concepción y a grandes ciudades de este alimento indispensable, especialmente para los niños. Prefirieron botar la leche, dársela a los cerdos de sus fundos, antes que llevarla a las ciudades. ¡Y todo porque no se les aceptaba un mayor precio que exigían!

Yo declaro, Honorable Senado, como ciudadano y como médico, que estimo más criminal esta huelga de los productores de leche, de los agricultores ricos y poderosos, que esa de los pobres obreros de "Chiteco" que reclaman un mayor salario. Mientras aquellos, con su huelga, llevaban a los niños al hambre y a la muerte, estos otros, pobres obreros, solamente exponían sus vidas al apaleo de la autoridad que reclama el señor Fernández Larraín.

¿Y olvida el Senado que el año pasado los productores propiciaban una huelga de contribuyentes? ¿Olvidan, acaso, los señores Senadores, la encendida campaña de la Sociedad Nacional de Agricultura, porque se pretendía aplicar a la agricultura una tributación un poco mayor, pero, en todo caso, menor que aquella que se aplica a la industria en el impuesto a la renta?

Yo convengo con el señor Senador en que el principio de autoridad es indispensable. Pero esa autoridad debe ser igual para todos. No debe ser dura e implacable sólo para el de abajo, y dulce y parsimoniosa para el poderoso.

Yo acepto una autoridad justa, pero sin discriminaciones de clases; una autoridad que castigue sin contemplaciones a los que perturben la producción, trátese de los agitadores de arriba, que defienden sus intereses materiales, o de los agitadores de abajo, que defienden engañosos aumentos de sueldos

La revolución de los poderosos

¿No se reconoce, entonces, a los miembros del Parlamento, la capacidad suficiente para modificar las proposiciones del Ejecutivo? ¿No es, acaso, nuestro deber específico y fundamental discutir esas proposiciones de leyes y aprobar disposiciones equitativas y justas? Los productores, no sólo estiman que debe oírse su voz, lo que es justo y respetable, sino que, en las publicaciones de prensa que han hecho últimamente, amenazan con toda suerte de sanciones y actitudes para el caso de que esas leyes se dicten por el Congreso Nacional. Y se ha llegado a tanto en este camino, que una Cámara de Comercio ha conminado a los partidos políticos en el sentido de que ellos, los comerciantes, se retirarían y renunciarían a los partidos que acepten o aprueben leyes con las cuales no están de acuerdo porque no convienen a sus particulares intereses.

Si éstas no son actitudes revolucionarias, si ellas no van a desquiciar las bases mismas en que descansan las instituciones democráticas, ¡yo no sé, señor Presidente, qué es lo que se entiende ya por actitudes revolucionarias!

Estoy de acuerdo con el Honorable señor Fernández Larraín en que no se puede aceptar como sistema permanente el buscar la solución de los conflictos del trabajo al margen de la ley y de las autoridades, y creo, como él, que daña profundamente los intereses del País y los intereses de la colectividad, la disminución de la producción industrial y agrícola.

Pero el Honorable señor Fernández Larraín no ha querido, tal vez, señalar que, muchas veces, estos conflictos ilegales contra los que él protesta, son provocados por los propios industriales, por los propios productores, que buscan, por este medio, presionar al Gobierno para que adopte resoluciones favorables a sus intereses económicos.

El año pasado, Honorable Senado, se produjo una paralización y una huelga ilegal de varios miles de obreros de la industria textil. Esta huelga no era porque tenían conflictos con sus patrones; no era, siquiera, porque reclamaban mayores salarios; a esta huelga fueron empujados los obreros por los propios patrones, que, de esta manera, pretendían presionar al Gobierno para que el Consejo Nacional de Comercio Exterior les concediese varias centenas de miles de dólares con el objeto de importar materias primas. Sabían perfectamente, esos industriales, que el Gobierno afrontaba una crisis de divisas y que, por grandes que fuesen sus esfuerzos y su empeño, le era imposible disponer de mayores cuotas de dólares para traer las materias primas que reclamaba esa industria.

Y este año, señor Presidente, ¿no sabe el País entero que la huelga ilegal de los obreros y empleados de la Refinería de Azúcar de Viña del Mar contó con la anuencia de la propia Compañía? ¿No conocen los señores Senadores las fotografías de las camionetas de la Refinería de Viña del Mar, movilizadas en Valparaíso para recoger a todos los dirigentes, algunos del Partido Comunista, con el objeto de que asistieran a tiempo a las concentraciones? ¿Y qué se pretendía con esa huelga? El País lo sabe:

¡un mayor precio en el azúcar, que tendrían que pagarlo todos los consumidores! La Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar no ha podido desmentir en ningún momento la acusación que le hizo el Presidente de la República, reiteradas veces, de ser ella la promotora directa de la huelga de sus empleados y obreros.

Y esa huelga era ilegal. Y esa huelga no mereció ni ha merecido los reproches del señor Senador por Colchagua.

Yo reitero que nuestra posición es clara en este problema. Nosotros no podemos aceptar, como lo he dicho, que se perturbe la producción con estos procedimientos injustos e ilegales, y los reprochamos a cualesquiera que sean sus autores: los de arriba o los de abajo.

El problema de la carne

Se ha referido nuestro distinguido colega al problema de la carne y ha señalado cifras estadísticas, de verdad indiscutible que demuestran la disminución de la población ganadera del País y la falta de carne para satisfacer las necesidades nacionales.

Pero el señor Senador no nos ha dado a conocer todos los créditos que se han concedido por instituciones estatales o por los bancos comerciales a los agricultores que han dicho que los créditos los necesitaban para aumentar sus rebaños. No nos ha dicho que, desde hace mucho tiempo, los dueños de lechería cometen el crimen imperdonable de sacrificar todos los terneros recién nacidos o de pocos días. Quienquiera que conozca un poco la forma como se lleva, en nuestro país, este negocio, sabe perfectamente que estos terneros son ofrecidos en venta a vil precio y adquiridos por las fábricas de cecinas y de embutidos, que, de esta manera, se surten de carne barata para venderla a su clientela, y privan a la ganadería nacional de la posibilidad de aumentar y de mejorar la calidad de sus rebaños.

Este crimen, que se comete a diario, no merece tampoco al señor Senador ninguna observación, y es posible que él estime que los agricultores están en su derecho al sacrificar estos pequeños animales, a los cuales acusan de consumirles demasiada leche y exigirles gastos demasiado cuantiosos para su crianza.

Hay, además, otro hecho que el señor Senador no ha considerado y al cual me he referido, no hace mucho, al tratar las observaciones del Honorable señor Opaso Cousiño: el aumento en el consumo de cárne por parte de la población. No puede negarse que, en los últimos años, el consumo de carne por habitante en nuestro país —lo mismo ocurre con otros alimentos—, ha crecido en forma considerable, porque el empleado y el obrero han estado en condiciones económicas más favorables, que les han permitido mejorar sus dietas alimenticias. diarias.

Este fenómeno ocurre, no sólo en nuestro país, sino en todos los países donde se ha producido un mejoramiento del "standard" de vida de las masas trabajadoras. La República Argentina, gran productora de carne, experimenta, en la actualidad, este mismo fenómeno. Es así como el Gobierno del Presidente Perón ha disminuído las cuotas de exportación de carne a todos los países y ha dicho que se ve obligado a adoptar esta medida porque ha aumentada el consumo interno en razón de que han sido mejorados los salarios de los empleados y obreros.

Si bien existe una disminución en la existencia de la ganadería nacional, no se puede desconocer que el Gobierno ha otorgado créditos para aumentar y mejorar la ganadería.

Pero, en esta materia, yo sé que tenemos, con el Honorable Senador don Sergio Fernández Larraín, puntos de vista absolutamente divergentes.

Mejores condiciones de vida

El señor Senador nos ha dicho que no teníamos ni tenemos capacidad para mejorar violentamente nuestro "standard" de vida.

Es decir, el señor Senador por Colchagua querría que nuestro "standard" de vida hubiese ido mejorando lenta y apaciblemente; él habría querido que los empleados y obreros no tuvieran aspiraciones por una vida mejor; que todavía continuásemos

en la época de la movilización en carretas y birlochos; que las mujeres continuaran abrigándose con pañuelos de rebozo; los obreros, usando ojotas, y los hombres de condición económica un poco mejor, usando mantas en vez de abrigos.

Desgraciadamente, señor Presidente, no es posible a los Gobiernos contener la ansiedad infinita de bienestar que existe en el alma humana. Todos los seres aspiramos siempre a un mejor bienestar: primero, a mejores condiciones de vida material, y, después, a mejores condiciones de vida espiritual. Si ayer no era una necesidad imperiosa, en la vida de las masas trabajadoras de Chile, tener un diario, un libro o una revista, hoy son tan necesarios como la comida y el abrigo.

Cuando el señor Senador impreca con energía contra estos doce años de Gobierno últimos, ha olvidado, precisamente, que los mayores esfuerzos que los Gobiernos, desde 1939 hasta hoy, han hecho, van, justamente, encaminados a mejorar el "standard" de vida de toda la colectividad, a salvar esas vidas que antes estaban condenadas a la muerte apenas llegaban a la cuna.

Hace algún tiempo, el Honorable señor Cruz-Coke, con ese brillo y acuciosidad que le son tan característicos, pronunció, en el Senado, un importantísimo discurso, en el cual analizó la relación que existe entre el aumento del consumo de electricidad y la disminución de la tuberculosis. Dió a conocer las estadísticas de las naciones europeas que comprueban que, a medida que un país aumenta su potencial eléctrico y el consumo de energía, disminuyen la tuberculosis y la mortalidad infantil, y mejora la condición de la raza.

Pues bien, señor Presidente, en los últimos doce años, según lo demuestran las estadísticas chilenas, la producción de electricidad es dos veces mayor que en 1938, y el año pasado, el índice de consumo de energía eléctrica alcanzó a 235,1.

Hay dos rubros que deseo anotar y que señalan, también, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de nuestro país.

El consumo de paños de algodón alcanzó, el año pasado, a un índice de 153,1, y el de paños de lana, a un índice de 173,5, lo que significa un aumento de más de un 50%, comparado con el año 1938.

El consumo de leche industrializada alcanzó, el año pasado, un índice de 171,1, y el de leche condensada, un índice de 333,5, es decir, a más de tres veces el consumo existente el año 1938.

Lo mismo ocurre respecto de los fideos, cuyo índice de consumo alcanzó a 116,0, y respecto de los alimentos preparados, cuyo índice de consumo alcanzó a 201,8.

Todo esto está señalando de manera evidente que las condiciones de vida de todos los sectores de nuestra población, han experimentado mejoramientos indiscutibles en los últimos años.

Pero hay otras cifras que deseo señalar al Honorable Senado, porque ellas importan la mejor defensa que puedan exhibir los Gobiernos de los últimos doce años, en que ha cabido intervención directa al Partido Radical.

Saben los señores Senadores que la importación de libros y revistas se anota en las estadísticas por kilos brutos de mercaderías. Pues bien, en 1933, año en que se inició el Gobierno del señor Alessandri, la importación de libros, revistas y publicaciones fué de 51.489 kilos. En 1939, esta misma importación fué de 551.810 kilos, y el año pasado ha sido de 964.158 kilos.

La venta de receptores de radio alcanzó, en 1933, a 35.622, y en 1939, a 238.978.

La venta de máquinas de coser, que también se anota en la Aduana por kilo bruto de mercadería, nos permite conocer las siguientes cifras: en 1933, la importación fué de 3.789 kilos; en 1939, de 199.229 kilos, y en 1950, de 528.830 kilos.

Es decir, todas estas cifras están demostrando un fervoroso propósito, en las diferentes clases sociales chilenas, por mejorar su "standard" de vida, por mejorar su cultura y, consiguientemente, por elevar las condiciones morales en que vivimos.

Y hay, todavía, algunas otras cifras que es necesario señalar: la asistencia de lectores a la Biblioteca Nacional de Santiago, fué, en 1933, de 372.109 personas y, en 1949, de 568.669 personas.

Yo no creo que esta forma como ha mejorado el "standard" de vida de los chilenos sea perjudicial para el País y, mucho menos, que constituya un problema que debe preocuparnos.

Al contrario, señor Presidente, creo que todavía nuestros Gobiernos han hecho poco por mejorar las condiciones de vida, especialmente de los empleados y obreros. Yo sé bien los esfuerzos que han hecho todos los Presidentes de la República salidos de las filas del Partido Radical por elevar el "standard" de vida de los chilenos. Sé bien los esfuerzos que el actual Mandatario ha ejercitado en este sentido y cómo ha buscado colaboradores para su Gobierno en todos los partidos políticos. Incluso llegó a pedir la colaboración de los partidos de Sus Señorías, porque ése es un deber radical. Esa es la misión que el radicalismo tiene como fuerza política organizada, como corriente espiritual que aspira a mejorar las condiciones generales del País.

El Partido Radical, Honorable Senado, no nació a la vida pública sólo para trabajar por el engrandecimiento material del País. No se formaron sus hombres ni se reunieron en sus primeras asambleas con el fin de aumentar las riquezas de unos pocos, sino con un propósito más grande e imperecedero: mejorar las condiciones espirituales de la República.

No es ésta la ocasión para que yo haga ante Vuestras Señorías una revisión total de la tarea que el radicalismo ha cumplido en este sentido. Ella está consignada en las palabras elocuentes de muchos de nuestros hombres, en conferencias y en artículos de prensa. Si es verdad que hasta ahora no hemos recogido esa obra en un libro para exhibirla como testimonio de nuestros afanes, es porque nuestra faena ha sido demasiado premiosa y porque sólo nos hemos preocupado de trabajar y construir, sin ningún propósito pequeño o egoísta.

El mal que vivimos

No crea por esto el Honorable Senador señor Fernández Larrain, que mi partido abjura de su tradición y vuelve la cara al pasado. No están en la razón los partidos que sostienen, como lo dice el señor Senador por Colchagua, que ellos solos construyeron el pasado de la República y que nosotros hemos destruído ese pasado. Ese pasado, señor Presidente, es la obra de hombres de todas las ideologías. Sin pretender jamás aminorar la tarea que a ellos les cupo en los albores de la República, no podemos aceptar nosotros que se niegue la participación que le cupo a hombres que fueron los que abrieron los primeros surcos del radicalismo y que hicieron posible la existencia de esta doctrina política que ha vigorizado el País en forma que ahora somos la fuerza política mayoritaria de la República.

Comprendo, Honorable Senado, las angustias del Honorable señor Fernández Larraín, expresadas al iniciar su discurso. Comprendo que él se sienta conturbado ante esta dispersión de fuerzas espirituales que hoy presenciamos, ante el drama que atemoriza los espíritus, que los trae y los lleva a diferentes posiciones filosóficas. Comprendo que se alarme al ver que este drama ha llegado a su propia casa política y la ha escindido en fuerzas que hoy son antagónicas.

Es que hay, señor Presidente, un drama más grande, que el señor Senador no desea ver o tiene miedo de ver.

Lo que existe, en esta hora que vivimos, es falta de confianza en los hombres y falta de esperanzas en los corazones humanos.

Somos, Honorable Senado, integrantes de la generación más castigada que ha conocido la humanidad, porque ha soportado, como ninguna otra, dos terribles guerras, que han dividido al mundo, y estamos asistiendo actualmente —ésta es la verdad—, a una tercera guerra mundial.

¿Puede quedar alguna esperanza en el corazón humano, cuando hemos vivido 50 años sobrenadando en mares de sangre? ¿Puede existir alguna fe cuando hemos asistido a tantos dolores colectivos?

Ninguna doctrina, ni política, ni filosófica, ha escapado a la destrucción implacable de los acontecimientos. Y hasta la voz más respetable del mundo, la de las creencias espirituales del señor Senador por Colchagua, se levanta hoy impotente para detener

la tragedia del mundo y para avivar la fe en quienes comparten sus creencias.

No se diga, entonces, que el drama de Chile es un drama aislado y que ahora estamos sufriendo las consecuencias de doce años de un Gobierno que **giró** sobre un pasado respetable. No se culpe a los hombres de hoy de males en que todos somos culpables, en mayor o en menor proporción.

Si queremos ser sinceros, si pretendemos, con limpieza de corazón, examinar nuestros problemas y buscar las rutas del porvenir, no pongamos un acento odioso en las palabras, ni señalemos culpables en filas extrañas, cuando, acaso, también hay egoísmos culpables en nosotros mismos; hay falta de sentimiento cristiano para juzgar las acciones ajenas; hay carencia de perdón para sancionar a los que cayeron por debilidad más que por mal espíritu.

Yo no creo que con afán de desquite se van a restaurar las condiciones morales de la República; no creo que llevando ceguera en los ojos ni dureza en el corazón vamos a resolver los problemas del porvenir.

Es con un espíritu más sereno, con un alma más limpia, con una fe más profunda en las propias doctrinas y con un mayor respeto para las ajenas, con lo que podremos encontrar la ecuación justa para resolver nuestras diferencias.

Yo invito a los Honorables Senadores de la Oposición a que abandonemos este camino de diarias inculpaciones y nos aboquemos, en cambio, con espíritu superior, a buscar las fórmulas legales y administrativas que han de traer la paz espiritual a nuestra República y el bienestar material y moral a nuestros conciudadanos.

El señor **Figueroa** (Presidente). — Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

SUPRESION DE SESION

El señor **Secretario.** — El Honorable señor Videla formula indicación para que se suprima la sesión de mañana por no haber asuntos en estado de tabla.

El señor **Figueroa** (Presidente). — Si le parece a la Sala, daremos por aprobada la indicación.

Aprobada.

PUBLICACION "IN EXTENSO" DE DISCURSOS

El señor **Durán.**— En la hora de Incidentes, deseo formular indicación para que se dé al discurso que acabamos de oír la misma publicidad que se dió a los discursos de los Senadores a quienes ha respondido el Honorable señor **Torres.**

El señor **Fernández.** — Estoy de acuerdo.

El señor **Figueroa** (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Si no hay inconveniente, daré por aprobada la indicación del Honorable señor Durán. Se publicaría "in extenso" en la "Versión Extractada Oficial", el discurso del Honorable señor Torres.

El señor **Opaso.** — Por nuestra parte, no tenemos ningún inconveniente en dar publicidad a los discursos, pero quisiera rogar al Senado que me concediera cinco o diez minutos para referirme a las observaciones del Honorable señor Torres.

El señor **Maza.** — Naturalmente.

El señor **Frei.** — Desde luego.

El señor **Rivera.** — Y que se publiquen también "in extenso" las observaciones del Honorable señor Opaso.

El señor **Martínez Montt.** — Pero que se cumpla el acuerdo de la Sala y se trate, a continuación, el proyecto que está pendiente.

El señor **Figueroa** (Presidente). — Si le parece al Senado, daré por aprobada la indicación del Honorable señor Durán.

El señor **Maza.** — Con mi abstención... y con el silencio del Honorable señor Martínez Montt.

El señor **Figueroa** (Presidente). — Queda aprobada la indicación, con la abstención del Honorable señor Maza.

Como, en realidad, ha terminado la hora de Incidentes, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogarla por el tiempo que demoren las observaciones del Honorable señor Opaso y por el que se ocupe, además, en cumplimiento de una resolución anterior, en tratar el proyecto a que se refirió

el Honorable señor Martínez Montt. Es un proyecto muy breve, de sólo dos artículos.

El señor **Rivera.** — ¿Me permite, señor Presidente?

Entiendo que también se publicarán "in extenso" las observaciones que formule el Honorable señor Opaso en respuesta al discurso del Honorable señor Torres.

El señor **Durán.** — También. Nosotros apoyamos cualquiera indicación en ese sentido.

El señor **Rivera.** — Al puntualizar el acuerdo, el señor Presidente no se refirió a ello.

El señor **Allende.** — Oigamos primero al Honorable señor Opaso. ¡Es lo menos que se nos puede pedir...! No dudo de la capacidad polémica de Su Señoría; pero tengo una leve curiosidad. Quiero oírlo; después votaré afirmativamente.

El señor **Opaso.** — No quiere prejuzgar.

El señor **Allende.**— No, Honorable Senador.

El señor **Figueroa** (Presidente).— Si le parece a la Sala, se prorrogaría la hora hasta que el Honorable señor Opaso termine sus observaciones y se despache el proyecto a que se refirió el Honorable señor Martínez Montt.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Opaso.

POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL ACTUAL GOBIERNO; PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA. — CONTESTACION AL SEÑOR TORRES

El señor **Opaso.** — Hubiera deseado preocuparme del discurso del Honorable señor Torres y rebatir las observaciones contenidas en él, en pocas sesiones más. Deseo, sin embargo, rebatir de inmediato algunas de las aseveraciones que ha hecho mi Honorable colega y amigo.

El Honorable señor Torres comenzó su discurso diciendo que se ha iniciado la gran batalla contra el Gobierno. Me extrañan estas palabras en labios del señor Senador. No soy, en este aspecto, más que su discípulo. En efecto, Su Señoría ha atacado al Gobierno durante más de cuatro años; yo, en cambio, comencé a atacarlo desde hace poco más de un mes.

Llego a creer que el discurso del Honorable señor Torres es electoral y lamento que las acepciones del léxico, tan bien empleadas siempre por Su Señoría, no hayan agudizado su imaginación en forma de que le permitieran hacer un discurso que, efectivamente, le hubiera servido para llevar a buen término esa campaña interna que todos presenciamos y que será para él, a no dudarlo, un éxito.

Es el señor Torres una de las personas que tiene mayor seguridad de obtener la candidatura del Partido Radical para la Presidencia de la República.

Señor Presidente, dice el Honorable Senador por Atacama y Coquimbo que yo ataqué al Partido Radical al referirme a un problema cuya gravedad reconoce aquel partido, según el mismo colega expresó más adelante. En sesión pasada, he ocupado la atención del Honorable Senado para referirme a la falta de crédito a la agricultura, a la inconveniencia de la modalidad del crédito que se le concede. El Honorable señor Torres ofrece la colaboración del Partido Radical para la solución que yo propongo, o sea, estamos de acuerdo...

El señor **Torres.** — En ciertas condiciones de justicia y equidad, Honorable Senador.

El señor **Opaso.** — Estamos perfectamente de acuerdo. Eso sí que el señor Torres cree que todas mis palabras han sido dirigidas contra el Partido Radical. Siento esto, señor Presidente, pues estimo que la falta de preocupación de los Poderes Públicos por el problema agrícola no es sólo de responsabilidad exclusiva del Partido Radical. Pero si el señor Torres, uno de los personeros mejor calificados en estos momentos del Partido Radical, toma sobre sí esta responsabilidad, yo no puedo decirle lo contrario.

El señor **Durán.** — El Honorable señor Torres no hizo esa aseveración de responsabilidad del Partido.

El señor **Opaso.** — Pero el señor Senador se la ha tomado.

En presencia, entonces, de sus palabras, voy a decirle al Partido Radical que si es efectivo lo que expresó el Honorable señor Torres, es de la responsabilidad del Partido Radical la negligencia de los Poderes Públicos frente al problema agrícola. Esto yo no lo creía. Pero si uno de los precandidatos radicales a la Presidencia de la República toma sobre sí esta responsabilidad, yo no tengo autoridad para discutirla.

El señor **Torres.** — La responsabilidad de defender a mi Partido.

El señor **Opaso.** — Señor Presidente, es tan grave el problema de la falta de crédito a la agricultura, que no hay nadie, ni el propio señor Torres, que niegue las conclusiones de mis mal hilvanadas palabras en una de las sesiones anteriores.

¿Cuál es el problema verdaderamente grave para el País? Que la agricultura está produciendo menos en cantidad física, en volumen físico, de lo que producía el País hace veinte años.

El señor Torres sabe esto. Y se lo puedo demostrar, pues tengo antecedentes aquí a la mano.

Considero, señor Presidente, que es obligación de cualquier Parlamentario y de cualquiera persona que se preocupa de la **cosa pública, el tratar de buscar** conclusiones y soluciones a los problemas que, en este país, están angustiando a la población. Ese fué, precisamente, el objeto de mi discurso.

No quiero cansar al Honorable Senado con antecedentes ni con datos, pero si el Honorable señor Torres los desea, se los proporcionaré con el mayor gusto. Son datos recogidos de las estadísticas del País y que fueron proporcionados por el Honorable Senador por Colchagua señor Fernández, hombre de estudio que llega a la conclusión, por desgracia, de que el País, año por año, produce menos alimentos para sus habitantes.

En seguida, el Honorable señor Torres, con dos o tres aseveraciones, que yo se las acepto, expresa que las conclusiones del Honorable señor Fernández son más respetables que las mías. Señor Presidente, soy justamente el primero en reconocerlo. Estimo que el Honorable señor Fernández es un hombre sumamente estudioso, y su discurso, indiscutiblemente, es muy superior al mío...

El señor **Fernández.** — En ese sentido, es muy modesto Su Señoría.

El señor **Opaso.**— . . . ; y eso, sinceramente, me halaga. . .

El señor **Maza.** — Los tres discursos son buenos...

El señor **Opaso.** — Decía el Honorable señor Torres que yo llegaba a conclusiones engañosas. Me felicito de ello, porque al primero que he engañado es al propio señor Torres, pues el primero que me ha ofrecido su colaboración es el Honorable Senador.

En efecto, en mi discurso pedía una sola cosa: que mejoráramos el crédito para la agricultura. El Honorable Senador me ofrece toda su ayuda para conseguir ese propósito; y es, como decía, lo único que busco.

El señor **Rivera.** — Hay que elegirlo Presidente, entonces.

El señor **Frei.** — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Acabo de oír algo muy serio. Dice el Honorable señor Opaso que en los últimos veinte o treinta años la producción física del País, en materia agrícola, es decir, el volumen físico, ha disminuído.

El señor **Opaso.** — Si se tiene en cuenta el aumento de población...

El señor **Frei.** — Eso es muy importante, pues tengo entendido que el volumen físico ha aumentado en forma continua. Tenemos una mayor cantidad física de producción, pero también una mayor población. Es importante precisar eso.

El señor **Fernández.** — El Honorable señor Opaso se ha referido al volumen físico de la producción, con ajuste a la población.

El señor **Frei.** — Como digo, es muy importante precisarlo.

El señor **Opaso.** — Sí, pero hay ciertas producciones agrícolas que, a pesar de eso, han disminuído.

El señor **Frei.** — Pero, en conjunto, este volumen físico ha aumentado.

El señor **Opaso.** — Por ejemplo, la ganadería ha disminuído en Chile, en número de cabezas de ganado, a pesar de que la población ha aumentado al doble.

El señor **Frei.** — Para precisar las ideas. hay que decir que la producción física ha aumentado en forma absoluta, pero que ha disminuído en relación a la población. Quiero fijar este hecho, porque creo que es importante para referencias ulteriores.

El señor **Opaso.** — El Honorable señor Torres decía que el Partido Radical se ha preocupado preferentemente, durante los últimos dos años, de adoptar medidas para resolver estos problemas. Desgraciadamente, señor Presidente, el País no los ha visto. Porque, si se refiere al crédito, hay menos crédito; si se refiere a la producción, hay menos producción, a pesar —y lo digo, aunque le moleste al Honorable señor Torres— de que hay más burocracia, tanto internacional como nacional.

El Honorable Senador decía, también, que el Partido Radical se había preocupado preferentemente de darle más alimento al pueblo. Yo no sé, señor Presidente, si esta aseveración podría ser probada por el Honorable señor Torres.

El señor **Torres.** — Naturalmente.

El señor **Opaso.** — Yo podría probar todo lo contrario: que hoy día nuestro pueblo come menos que hace veinte años, porque, indiscutiblemente, hoy por hoy, no sé en qué consiste esa alimentación. Los señores Senadores de Izquierda conocen el precio sideral que ha alcanzado el producto básico de la alimentación popular: el poroto. ¡El fréjol, que ha sido siempre el alimento tradicional de nuestro pueblo, está a 30 pesos el kilo, señor Presidente!

El Honorable Senador ha indicado como obra del Partido Radical el crédito hipotecario que hace cien años se estableció en nuestro país. ¡Primera vez que oigo que don Antonio Varas haya sido radical!

El señor **Torres.** — ¡Yo no he dicho eso! ¡No he dicho que don Antonio Varas haya sido radical! Lo que he sostenido es que siempre se ha tratado de servir a la agricultura, y con ese fin se creó la Caja de Crédito Hipotecario, institución que durante cien años ha estado haciendo los préstamos que los grandes agricultores le han solicitado.

El señor **Opaso.** — Después mi Honorable colega hizo otra aseveración, que se ha repetido muchas veces, en el sentido de que el crédito que piden los agricultores lo destinan, a veces, para darse el gusto de viajar.

No trataré de discutir esto, señor Presidente, pero el Senado tiene que reconocer un hecho: que si bien es cierto que algunos agricultores piden plata prestada para viajar, hay otros, que no son agricultores, que viajan por cuenta del Estado!... Yo prefiero el sistema de los agricultores, que piden plata prestada para viajar y que la pagan, y no el de quienes recurren al presupuesto fiscal para pasear!...

Dijo, en seguida, el Honorable señor Torres que la responsabilidad de la terminación del Gobierno de Concentración Nacional y de la caída del señor Jorge Alessandri se debe cargar al Partido Liberal. Yo no sabía, señor Presidente, que el Presidente de la República era liberal.

Debo declarar que la única voz que se levantó en contra del señor Jorge Alessandri, en el Partido Liberal, fué la mía; el Partido lo apoyó en todo momento, lo mismo que el Conservador Tradicionalista.

El señor **Frei.** — También el Honorable señor Rivera votó en contra del proyecto de Estabilización.

El señor **Rivera.** — Voté en contra de ese proyecto, pero no en contra del señor Jorge Alessandri.

El señor **Opaso.** — No creo que pueda atribuirse al Partido Liberal la caída del Gabinete de Concentración Nacional, porque el propio Presidente de la República, en notas que ha dado a la publicidad, ha reprochado al Partido Radical el hecho de haber terminado con la Concentración Nacional. En vista de declaraciones tan contradictorias, yo no sé quién ha sido el responsable de la caída de esa combinación de gobierno: si el Partido Liberal o el Radical. Pero hasta el Presidente de la República — repito — ha querido dejar público testimonio de que el Partido Radi-

cal hizo un gran mal en terminar con el Gobierno llamado de Concentración Nacional.

El señor **Rivera.** — Hay un documento sobre esto...

El señor **Opaso.** — Un documento público.

Dice también el Honorable señor Torres que todo lo que se ha hecho en este país, durante los últimos años, es obra del Partido Radical.

Advierto que en ninguna parte de mi discurso me propuse atacar al Partido Radical, entidad que respeto mucho. Si se empeña mi Honorable colega en decir que mis palabras son de ataque al Partido Radical, allá él.

Ha dicho el Honorable señor Torres que las obras de electrificación del País, la usina de Huachipato y la Fundición de Paipote, son obra de su partido. Estas afirmaciones, señor Presidente, no se pueden dejar pasar sin una contestación inmediata. El plan de electrificación de este país estaba terminado por el Instituto de Ingenieros el año 1936, y entiendo que entre los ingenieros que lo estudiaron no había ninguno que fuera radical...

A propósito de Huachipato, no quiero, señor Presidente, dejar de reconocer en este momento y rendir mi homenaje a un ex Presidente de la República, radical: don Juan Antonic Ríos, que fué el hombre que llevó a cabo esta obra.

El señor **Torres.** — ¡Esto confirma mis palabras!

El señor **Opaso.** — Pero el alma de este proyecto fué un liberal, un colega nuestro que está sentado aquí: don Arturo Matte.

El señor **Torres.** — Gracias a la Corporación de Fomento.

El señor **Matte.** — La Corporación de Fomento, señor Senador, fué creada por un Congreso, en el cual tenía mayoría la Derecha.

El señor **Torres.** — ¡La Derecha votó en contra!

El señor **Maira.** — ¡La votación se ganó por un voto en la Cámara de Diputados, contra los de Sus Señorías!

El señor **Matte.** — La primitiva idea era un empréstito, señor Senador.

El señor **Maza** — ¿Me permite una interrupción, señor Opaso?

Es bueno no dejar pasar lo relativo a la Corporación. La Corporación de Fomento es obra de un contraproyecto presentado por liberales. La Corporación de Fomento no existió en el proyecto del Ejecutivo; aquel fué un proyecto de empréstito que presentó el Presidente de la República, y la opinión nuestra fué la de rechazarlo en general, y convocar inmediatamente, por citación de la mayoría de los Senadores, a sesiones extraordinarias, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, con el objeto de presentar un contraproyecto. Esta citación, señor Presidente, la tuve en mi poder más de quince días, pero se consideró después que este asunto revestía suma gravedad, ya que podía crear un conflicto constitucional, y la combinación de Derecha no insistió.

De manera que al hablar de la paternidad de la Corporación de Fomento, no puede decirse que sea obra de Fulano o Mengano o del Ministro tal o cuál: fué una colaboración que se prestó al Gobierno, porque se trataba de una obra necesaria para el País.

El señor **Alessandri** (don Eduardo). — Se hizo en un momento en que todos los chilenos queríamos colaborar, porque el proyecto se presentó a raíz del terremoto del año 1939 y, como ha dicho el señor Maza, es efectivo que el señor Wachholtz presentó un proyecto en que pedía autorización para contratar un empréstito. El Mensaje del Ejecutivo venía firmado por don Pedro Aguirre Cerda y por el Ministro señor Wachholtz.

No quedó en el proyecto más que esta autorización para contratar los empréstitos, porque el contraproyecto fué el que prosperó, después, en el Congreso, y el que se tradujo en la ley de la República que actualmente rige.

El señor **Maira.** — Deseo decir dos palabras, señor Presidente, sobre la mate-

ria a que se refería hace un momento el Honorable señor Opaso. Recuerdo que en el año 1939, cuando se presentaron esos dos proyectos, el Honorable señor Opaso y el Senador que habla, éramos Diputados. Ambos nos encontrábamos en la zona del terremoto; fuimos llamados a Santiago y traídos poco menos que violentamente...

El señor **Opaso** — También éramos colegas en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

El señor **Maira.** — Sí, señor Senador. Eramos miembros de la Comisión de Hacienda. Fuimos traídos de la zona del terremoto, como digo, violentamente, a votar el proyecto presentado por el Excmo. señor Aguirre Cerda y sus Ministros.

Recuerdo que con este fin hubo orden de los partidos políticos, y ésta fué la razón que nos obligó a votar en favor de esos proyectos en la Comisión. Recuerdo que en la Cámara de Diputados —y no sé si también en el Senado, pero creo que también fué así— se manifestaron opiniones de los distintos partidos al respecto, que traeré a la próxima sesión y leeré ante esta Honorable Corporación.

El señor **Figueroa** (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Opaso.

El señor **Rivera.** — Por lo demás, tampoco la obra de la Corporación de Fomento puede atribuirse a ningún partido.

El señor **Allende.** — Estábamos en Paipote, Honorable colega.

El señor **Rivera.** — Conviene aclarar que la Corporación de Fomento tampoco puede atribuirse a ningún partido político: allí hay hombres independientes y de todos los partidos; todos trabajan en común y casi todos los acuerdos son tomados por unanimidad.

El señor **Maira.** — Por lo demás, señor Presidente, nada se hace solo. Nadie puede tener la pretensión de atribuirse en absoluto la creación de ninguna cosa.

El señor **Rivera.** — Dígaselo a su colega, el Honorable señor Torres.

El señor **Maira.** — La iniciativa la tuvo un Presidente radical, y fué combatida en su comienzo. Después colaboraron varios partidos y se produjo la acción común.

El señor **Torres.** — Por lo menos, se está reconociendo que la iniciativa nos pertenece.

El señor **Opaso.** — Yo he reconocido la ayuda que prestó a Huachipato el Excmo. señor Ríos, pero he dicho que, finalmente, esa industria fué levantada por el Honorable señor Arturo Matte; y afirmo esto por una razón muy sencilla, señor Senador: porque he visto al señor Matte elaborar el plan para juntar el capital que se necesitaba para ella, mucho antes de que el señor Matte se preocupara de la política.

En seguida, Honorable señor Torres, usted debe reconocer la paternidad de Paipote a un amigo de nosotros dos: el Honorable Senador señor Videla. Restarle la paternidad de Paipote al señor Videla Lira, creo que es imposible.

No creo que la niegue el Honorable señor Torres, amigo de nuestro colega señor Videla.

El señor **Maza.** — Y colaborador en ese sentido.

El señor **Torres.** — Yo no desconozco el especial cariño y la atención con que el Honorable señor Videla, que, desgraciadamente, no está presente en estos momentos, contribuyó a beneficiar la minería; pero en lo que respecta a Paipote, nació como resultado de ideas que se vinieron gestando en mi provincia —Atacama—, por mineros de mi partido, con el objeto de que se hiciera esa obra de interés nacional, y a las que cooperó inteligentemente don Pedro Aguirre Cerda desde antes de ser Presidente.

Desde luego, repito con franqueza que no desconozco el particular empeño desplegado por el Honorable señor Videla.

El señor **Opaso.** — No rebato lo relativo a la idea; pero la obra es el resultado de la especial constancia y dedicación del Honorable señor Videla, Senador de mi partido.

El señor **Torres.** — Y de los Presidentes radicales.

Si el actual Presidente de la República no hubiera puesto en esta obra todo el interés que ha demostrado, la fundición no estaría en vísperas de iniciar sus labores.

El señor **Matte.** — Esta obra fué financiada por el Excelentísimo señor Ríos, quien me llamó, cuando yo era Ministro de Hacienda, para pedirme los recursos necesarios. A la semana siguiente le procuré 80

millones de pesos para iniciar los trabajos.

El señor **Torres.** — Ya ve el Honorable Senado: reconocimiento al Gobierno del señor Ríos.

El señor **Matte.** — ¡Pero no es todo de los radicales!

El señor **Maira.** — ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor **Torres.** — ¡Me alegro de que lleguemos a los justos términos!

El señor **Opaso.** — Quiero terminar estas breves palabras, porque no deseo dejar flotando en la Sala los términos un poco injustos del Honorable señor Torres.

Me he preguntado a cada momento, cuando oía su discurso, su bien escrito discurso, ese discurso escrito en forma literaria.

El señor **Torres.** — No tengo esa pretensión, Honorable colega.

El señor **Opaso.** — ...cuál era el objeto de él. Si en el fondo estaba de acuerdo con nosotros, no tenía fundamento. Pero, cuando oí palabras un poco desusadas para la época y para el ambiente que estamos viviendo, acerca de la oligarquía que ha reinado en este País, a la que hay que exterminar, y los latigazos de los mayorales, me di cuenta del objetivo del discurso del Honorable señor Torres.

El señor **Torres.** — ¡Cómo hablan de épocas!

El señor **Opaso.** — Era mejor haber buscado otro tema para llenar el objetivo perseguido por el Honorable señor Torres.

He terminado, señor Presidente.

TRANSFERENCIA DE UN TERRENO FISCAL A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

El señor **Secretario.** — Corresponde tratar, en seguida, del proyecto a que se refiere la indicación formulada por el Honorable señor Martínez Montt.

El proyecto dice como sigue:

"Artículo 1.o — Transfiérese a título gratuito a la Municipalidad de Cañete, la plaza denominada Pedro de Valdivia, ubicada en el extremo norte de la ciudad, compuesta de seis mil cuatrocientos metros cuadrados (6.400 m2.) de superficie, con los siguientes deslindes: Norte, calle Tucapel; Sur, calle Uribe; Oriente, calle Saavedra, y Poniente, calle Séptimo de Línea.

Artículo 2.o — Esta plaza la destinará la Municipalidad de Cañete para construir en ella un Cuartel de Carabineros, reservándose una faja de ochenta metros de frente por diez de fondo por calle Séptimo de Línea para hacer una plazoleta que llevará el nombre de Pedro de Valdivia.

El señor **Figueroa** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Lafertte.

El señor **Lafertte.** — Primero, para hacer notar que el despacho de este proyecto de ley va a ser sumamente rápido, porque se dió cuenta de él en la sesión de hoy solamente y ya está impreso; de modo que esto es ya un gran adelanto.

En seguida, quiero decir que sería deseable que el Honorable señor Martínez Montt nos diera brevemente algunos datos respecto del proyecto. Desde luego, las municipalidades son las encargadas de tener y mantener las plazas en los pueblos. En este caso, la Municipalidad de Cañete va a destruir o eliminar una plaza para hacer, en su lugar, un cuartel de policía.

Según entiendo, esta clase de edificaciones deben ser construídas por el Fisco y no por las Municipalidades. Por eso, me extraña que en el presente caso, la Municipalidad se deshaga de este bien que, según se dice en el proyecto, está situado en la parte norte de la ciudad. A lo mejor, no hay otra plaza en ella y se quiere eliminar ésta para construir un cuartel de carabineros.

En seguida, se proyecta una plazoleta de 800 metros cuadrados frente al cuartel de carabineros, el cual, indudablemente, deberá tener una caballeriza, y como ahí tendrá que mantener caballos no va a ser muy edificante esta plazoleta con el nombre del conquistador de Chile, don Pedro de Valdivia. Quisiera, pues, una explicación del señor Senador con respecto a todo esto.

El señor **Martínez Montt.** — ¿Me permite, señor Presidente?

Los fondos para la edificación del cuartel los proporcionará la Municipalidad y los ha reunido mediante erogaciones hechas

por los vecinos. Es efectivo que el proyecto dice que se transfiere una plaza; pero, en realidad, se trata de un terreno baldío, situado en un extremo de la ciudad.

Los Carabineros no tienen cuartel, ni recursos para edificarlo, y están ubicados en un local que, además de ser inconfortable, no les presta ninguna comodidad. De modo que la Municipalidad y los vecinos, estimando que esta obra es muy necesaria y como ya han reunido el dinero, quieren hacer el cuartel y, al mismo tiempo, una plazoleta frente a éste, con lo cual se dará vida a algo que ahora no existe sino solamente en el nombre.

El señor **Lafertte.** — No es una plaza, entonces, sino un terreno baldío.

El señor **Maza.** — No tengo la suerte de haber nacido en Cañete, como el Presidente Ríos, y no conozco esa localidad. Quisiera saber si en ella, fuera de esta plaza del Conquistador don Pedro de Valdivia, hay otra.

El señor **Martínez Montt.** — Hay otra.

El señor **Maza.** — Porque esto de suprimir una plaza en cualquiera ciudad, no me parece conveniente.

El señor **Martínez Montt.** — Hay una plaza principal llamada "Juan Antonio Ríos".

El señor **Maza.** — Quisiera saber, además, si esta donación o cesión que a título gratuito se hace a la Municipalidad de Cañete está sujeta a la condición de que se construya allí un cuartel de Carabineros. Porque construir un cuartel de Carabineros seguramente le va a costar mucho más caro que comprar 6.000 metros cuadrados en Cañete, ya que es de suponer que no le costará lo mismo que comprarlos en la Plaza de Armas de Santiago. De modo que, en vez de hacer un servicio a la Municipalidad, se le impondría un gravamen, y un gravamen costoso.

Quién sabe si el señor Senador, a quien le alabo su espíritu de favorecer a la zona que representa, meditando un poco más, pudiera llegar a otro proyecto de ley que permitiera construir en Cañete, con fondos fiscales, un cuartel para los Carabineros. Se evitaría así que se despoje de una plaza o patio público a los habitantes de esa ciudad y se obtendría lo que él desea: primero, que Cañete tenga un cuartel de Carabineros y, segundo, que la Municipalidad no se sienta gravada por esta obligación que le va a imponer el Senado de construir ahí un cuartel. Yo ayudaría al señor Senador a buscar un financiamiento para una obra de esta naturaleza que es tan necesaria para el resguardo del orden interno.

El señor **Martínez Montt.** — Puedo informar al señor Senador que este proyecto corresponde a una petición de la propia Municipalidad de Cañete, que ha hecho los estudios del caso y quiere que, efectivamente haya una plaza en esa parte de la ciudad. Lo que en este momento se llama Plaza "Pedro de Valdivia" es un sitio eriazo.

En la plazoleta que proyecta la Municipalidad de Cañete se construirá un cuartel de Carabineros y se erigirá un monumento a Pedro de Valdivia para dar prestigio a ese paseo con la memoria del fundador.

El señor **Figueroa** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si al Senado le parece, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar a su discusión particular.

—Sin discusión y por asentimiento tácito, son sucesivamente aprobados los dos artículos del proyecto.

El señor **Figueroa** (Presidente).——Queda despachado el proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18.20.

Dr. Orlando Oyarzún G.,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

I. ACTA APROBADA

SESION 4.a, ORDINARIA, EN 5 DE JUNIO DE 1951

Presidencia del señor Alessandri don Fernando.

(Véase la asistencia en el Diario de Sesiones correspondiente, pág. 103).

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 2.a, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 29 del mes de mayo ppdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 3.a, ordinaria, en 30 de mayo pasado, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

Durante la cuenta, el señor Marín formula indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el Mensaje del Ejecutivo por el cual se solicita la autorización del Senado para designar al señor Arturo Maschke como Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional y ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Por asentimiento tácito de la Sala y con el solo voto en contra del señor Rodríguez en cuanto a la exención del trámite de Comisión, se da por aprobada esta indicación.

ORDEN DEL DIA

Observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, sobre autorización para destinar la suma de $ 1.500.000 a sufragar los gastos demandados por la celebración de la Quinta Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia celebrada en esta capital en el mes de octubre de 1950.

En discusión la primera de las observaciones ningún señor Senador usa de la palabra y *táeitamente* se da por *aprobada*

El artículo segundo del proyecto no tiene observaciones.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo transitorio del proyecto, se da también, tácitamente por aprobada.

El proyecto con las observaciones aprobadas queda como sigue:

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o.— Autorízase al Presidente de la República para disponer de la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) a fin de atender los gastos que demandó la organización y celebración de la Quinta Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se celebró en Santiago de Chile del 16 al 27 de octubre del año 1950".

"Artículo 2.o— Impútese la suma antes mencionada a los fondos sobrantes en 30 de junio del presente año, en el ítem 04|05| 01 del Presupuesto vigente".

Mensaje del Ejecutivo con el que inicia un proyecto de ley aclaratorio de la ley N.o 9.850, de 28 de diciembre de 1950, que liberó de todo derecho de internación a los efectos personales y domésticos de las Misiones Naval y Aérea de los Estados Unidos de América en Chile.

En discusión general y particular este proyecto, usa de la palabra el señor Ocampo y, cerrado el debate, se da por aprobado, tácitamente, con sólo los votos en contra de los señores Lafertte y Ocampo.

El proyecto aprobado es el siguiente:

Proyecto de ley:

"Artículo único.— Declárase que la palabra "uso" empleada en la ley N.o 9.850, es una expresión genérica, que comprende, por lo tanto, al consumo".

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre modificación de la ley 8.412, que estableció un régimen especial de tributación y construcción de edificios en la Avenida Bulnes de Santiago.

En discusión general este proyecto, tácitamente se da por aprobado en este trámi-

te con sólo los votos contrarios de los señores Lafertte y Ocampo.

Con el asentimiento de la Sala, se entra a la discusión particular y en ella se dan sucesiva y tácitamente por aprobados, en los mismos términos en que lo ha hecho la H. Cámara de Diputados, los artículos 1.o y 2.o, también con los votos contrarios de los señores Lafertte y Ocampo.

Queda terminada la discusión de este proyecto y su texto aprobado es el siguiente:

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Prorrógase hasta el 30 de junio de 1952 el plazo fijado en el artículo 3.o de la ley N.o 8.412, de 9 de febrero de 1946, para que los actuales propietarios inicien las construcciones y los que no hubieren edificado empiecen a pagar la contribución adicional.

Los propietarios que no hubieren obtenido el permiso de edificación a que se refiere el artículo 2.o de la mencionada ley N.o 8.412 tendrán un plazo de seis meses contado desde la vigencia de la presente ley para obtener su aprobación y deberán terminar las construcciones dentro del plazo de prórroga que concede el inciso anterior.

En caso de transferencia de un terreno sin construir de acuerdo con las normas señaladas en la ley N.o 8.412, se integrará en arcas fiscales, en el momento de la transferencia, el valor del impuesto establecido en el artículo 3.o de la citada ley no pagado durante la prórroga a que se refiere el presente artículo.

Artículo 2.o— Los inmuebles afectados por las expropiaciones establecidas en la ley N.o 8.412, de 22 de enero de 1946, y los que, encontrándose ubicados dentro de cualesquiera de las zonas a que se refiere el artículo 7.o de la misma ley, se hallen sujetos a expropiación total o parcial de acuerdo con el Plano Regulador de Santiago, o en virtud de resoluciones adoptadas por la Municipalidad de esta misma ciudad con anterioridad a la presente ley, quedarán también, a contar del 22 de enero de 1946, total o parcialmente exentos del impuesto fijado en el artículo 7.o de la citada ley N.o 8.412.

Para acreditar el derecho de exención a que se refiere el inciso anterior, bastará un certificado de la Municipalidad de Santiago o de la Dirección General de Obras Públicas, según el caso, que así lo declare.

Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, los propietarios de los predios respectivos deberán pagar el impuesto de plusvalía que corresponde, en el momento de una transferencia o pago de la expropiación. En este último caso, la Tesorería pagadora de la indemnización correspondiente, deducirá de ella el monto del impuesto y lo enterará en arcas fiscales".

Por 22 votos a favor y 1 en contra se aprueba el Mensaje del Presidente de la República en que solicita el acuerdo constitucional necesario para designar a don Arturo Maschke Tornero como Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional y ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Los señores Maira y Rettig formulan indicación que, con el solo voto contrario del señor Rodríguez en cuanto a la eximición, es aprobada para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto.

Mensaje del Ejecutivo que establece que el titular de la plaza de Cónsul Particular de Profesión de 2.a Clase, creada por la ley N.o 5.699, de 27 de septiembre de 1935, señorita Lucila Godoy (Gabriela Mistral) queda equiparado a los demás empleados de la Administración Pública.

En discusión general y particular este proyecto, usa de la palabra el señor Frei.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobado y su texto es el siguiente:

Proyecto de ley:

"Artículo único.— El titular de la plaza de Cónsul Particular de Profesión de 2.a Clase, creado por la ley N.o 5.699, de 27 de septiembre de 1935, queda equiparado a todos los demás empleados de la Administración Pública. En consecuencia, tendrá derecho a los aumentos y diferencias de sueldos, asignaciones, gratificaciones y demás beneficios que a éstos han correspondido, correspondan o puedan corresponder,

especialmente a los establecidos en la ley N.o 8.282. de 24 de septiembre de 1945".

El señor Rettig formula indicación que unánimemente es aprobada para que se prorrogue en diez días el plazo reglamentario que tiene la Comisión de Educación Pública para informar el proyecto de ley sobre Universidad Técnica del Estado, que tiene urgencia.

Por asentimento tácito de la Sala se acuerda remitir el oficio, pedido en sesión anterior por el señor Frei, para transcribir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, las observaciones que formulara Su Señoría en relación con el tráfico aéreo internacional que por diversos motivos no alcanza a nuestro país, impidiendo, de esta manera, las normales comunicaciones aéreas con Europa y demás países extracontinentales, a fin de que ese Secretario de Estado las ponga en conocimento de la Junta de Aeronáutica Civil.

Se acepta la renuncia que de su calidad de integrante de la Comisión de Educación Pública formulara el señor González y se acuerda designar, en su reemplazo, al señor Martínez, don Carlos Alberto.

El señor Ocampo da forma a una indicación que dejó insinuada en la sesión anterior para que se dirija oficio, en su nombre y en el del señor Lafertte, al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que este Secretario de Estado se sirva averiguar, por los conductos diplomáticos, el destino del Senador boliviano don Juan Lechín.

Por asentimento tácito de la Sala se da por aprobada esta indicación del señor Ocampo.

El señor Rivera solicita de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el pronto informe del Mensaje del Ejecutivo que recaba el asentimiento del Senado para destituir de su cargo de Director de Servicios Eléctricos y de Gas al señor Gustavo Lira Manso.

El señor Opitz refuta algunas de las apreciaciones hechas en sesión anterior por el señor Aldunate acerca de la política financiera del actual Gobierno.

El señor Aldunate rectifica algunos de los conceptos del señor Opitz.

Intervienen en el debate que se suscita sobre esta materia los señores Frei y Amunátegui.

El señor Rivera se refiere a la política intervencionista del Gobierno en las actividades privadas de la producción y del Comercio y formula severas críticas a esta tendencia.

Se levanta la sesión.

II. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1

MENSAJE DEL EJECUTIVO QUE CREA, DENTRO DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION, UN DEPARTAMENTO DEL COBRE

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En la exposición que el señor Ministro de Economía y Comercio hizo ante la H. Cámara de Diputados acerca de los problemas relacionados con la industria del cobre, dió a conocer la preocupación del Gobierno por mantener una mejor información relativa a la producción y comercio de ese metal, que tienen una tan alta influencia en la economía de nuestro país.

Chile depende fundamentalmente para su aprovisionamiento de divisas de las entradas provenientes de su industria cuprífera; las variaciones en los precios y las demás condiciones del mercado del cobre repercuten fuertemente sobre el total de nuestra economía; las épocas de crisis y bonanza económica del país están ligadas a ese comercio. Sin embargo, el Gobierno no dispone de un órgano que le permita mantener una información continua y cabal de la forma cómo se desarrollan los negocios cupríferos en los mercados internacionales y de todos los demás datos y antecedentes que le permitan realizar la mejor política, tanto en lo referente a la industria del cobre

misma como a los demás aspectos económicos que resultan afectados por el curso que toman nuestras exportaciones cupríferas.

Actualmente hay varias reparticiones que conocen parcialmente de diversas materias relacionadas con esta actividad económica; pero no existe ningún organismo que en razón de sus funciones posea una información completa y desarrolle una acción integral, de una manera proporcionada a la importancia que representa el cobre para el movimiento de nuestro comercio y economía en general.

El Gobierno desea cumplir su propósito con el menor gasto posible para el erario nacional y sin que haya necesidad de crear nuevos servicios. Por eso ha estimado conveniente aprovechar la experiencia técnica y administrativa de la Corporación de Fomento de la Producción y encargar a esta entidad la tarea de mantener la información señalada. Para ello ha tenido también en cuenta las nuevas funciones que tendrá de acuerdo con el presente proyecto.

En esta proposición de ley, se crea, dentro de la Corporación, un Departamento del Cobre, que deberá cumplir con la función que he indicado. La Corporación tiene, además, una oficina en Nueva York, lo que le permitirá establecer los contactos necesarios con el principal mercado del cobre chileno con facilidad y sin mayor costo.

Os propongo también dar a la Corporación la exclusividad para la exportación de cobre en barras, semielaborado o elaborado que no sea exportado directamente por las compañías productoras.

Sabido es que el cobre fino se puede vender en la actualidad a precios que representan una ventaja respecto del precio que paga el industrial chileno, al adquirirlo para su elaboración. De manera que el artículo elaborado o semielaborado que se exporta no sólo obtiene el mayor precio derivado del proceso industrial a que la materia prima ha sido sometida, sino un sobreprecio por el metal mismo, respecto del precio pagado a las compañías explotadoras. Esa diferencia es una ganancia que corresponde al país y que debe ser destinada a fines de interés colectivo.

La actual industria manufacturera del cobre se ha desarrollado en condiciones favorables, con el apoyo del Estado. No es de ninguna manera intención del Gobierno alterar este estado de cosas, sino muy por el contrario, robustecerlo. Los arreglos que se han hecho últimamente con el Gobierno de los Estados Unidos de N. A. y las compañías productoras de cobre, permitirán disponer de mayor cantidad de materia prima para su elaboración en Chile, con lo cual la economía del país resultará beneficiada. Sin embargo, parece equitativo que las ganancias que puedan obtenerse por este comercio aprovechen al país de una manera directa, limitándose la industria a gozar de la utilidad que representa su esfuerzo industrial propiamente dicho o el esfuerzo comercial que toma a su cargo. El Gobierno ha estimado que esos fondos deben servir a los planes de fomento de la producción que el país está desarrollando a través de la Corporación respectiva, y es por eso que se propone entregar a esta entidad la exclusividad de las exportaciones de cobre que no realicen las compañías productoras para que puedan ser aplicadas a esos fines.

De acuerdo con las anteriores observaciones vengo en someter a vuestra consideración y aprobación, en el carácter de urgente en todos sus trámites constitucionales, el siguiente

Proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**— La Corporación de Fomento de la Producción deberá crear un Departamento encargado del cobre, cuyas funciones serán las siguientes:

a) Realizar, conforme a las normas que impartirá el Ministerio de Economía y Comercio por intermedio del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento, las exportaciones de cobre cuya exclusividad concede la presente ley;

b) Proponer al Ministerio de Economía y Comercio un plan anual de distribución y venta de cobre para abastecer las necesidades del consumo de la industria nacional;

c) Estudiar las condiciones de vida de los obreros que trabajan en la industria del cobre, tanto extractiva como manufacturera, y proponer al Gobierno las medidas econó-

micas, sanitarias u otras que sean adecuadas al mayor bienestar de los obreros del cobre;

d) Recopilar y mantener al día todos los datos sobre la minería y el mercado del cobre en el mundo, en forma de tener a disposición del Gobierno todas las informaciones que permitan un amplio conocimiento de la situación de este metal;

e) Estudiar permanentemente los mercados internacionales del cobre, a fin de asegurar al cobre chileno las mejores condiciones posibles de comercialización;

f) Estudiar permanentemente las medidas necesarias para aumentar la producción del cobre del país;

g) Vigilar el cumplimiento de todas las medidas legales y reglamentarias que se dicten en relación a la producción, exportación y consumo de cobre y la ejecución de los acuerdos, convenios y negociaciones que a su respecto se adopten;

h) Llevar a cabo aquellos estudios y trabajos que le encomienden, sea el Supremo Gobierno, sea la Corporación de Fomento, respecto a la minería e industria del cobre.

Artículo 2.o— La Corporación de Fomento de la Producción tendrá la exclusividad para la exportación de cobre en barras, semielaborado o elaborado que no sea exportado directamente por las compañías productoras de este metal.

Artículo 3.o— La Corporación, dentro del mes de diciembre de cada año, indicará a las compañías productoras de cobre la cantidad de metal que deben reservarle para ejercitar durante el año siguiente el derecho que se le confiere por el artículo precedente y las compañías estarán obligadas a venderle al mismo precio a que están vendiendo a sus compradores habituales.

Esta obligación de las compañías es sin perjuicio de la que les impone el artículo 6.o de la ley 7.160 de entregar a la manufactura nacional todo el cobre necesario para sus elaboraciones para consumo interno.

Artículo 4.o— La elaboración total o parcial que haga la Corporación del metal que compre para exportaciones conforme al artículo precedente la hará por intermedio de las compañías manufactureras nacionales previo propuestas públicas.

Artículo 5.o— Las utilidades que obtenga la Corporación con la exportación se destinarán:

a) A cubrir los costos de elaboración;

b) A atender al sostenimento del Departamento que por esta ley se le ordena crear;

c) Al cumplimento de sus finalidades de fomento de la producción y, particularmente, de las que miran al incremento de la producción minera.

Todas las sumas que la Corporación perciba o gaste en conformidad a los artículos precedentes deberán ser contabilizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Artículo 6.o— El Presidente de la República dictará el reglamento para la aplicación de la presente ley y señalará la planta y remuneraciones del personal del Departamento cuya creación se autoriza.

Artículo 7.o— Un diez por ciento de las mayores entradas que el país perciba por concepto de tributos, como consecuencia del arreglo celebrado con el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, será destinado anualmente a la ejecución de obras de adelanto local, sanitarias y urbanísticas en las ciudades ubicadas en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins.

El Presidente de la República confeccionará antes del 31 de diciembre del presente año, un plan de las obras que deban realizarse, oyendo previamente a las Municipalidades y centros para el progreso local de las respectivas ciudades, fijando el orden de prioridad en que tales obras deban ser ejecutadas.

Artículo transitorio.— La presente ley no regirá para las exportaciones de cobre que correspondan a autorizaciones de compra de cobre otorgadas por el Ministerio de Economía y Comercio con anterioridad a su promulgación". — **Gabriel González Videla. —Benjamín Claro Velasco.**

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes, que tengo a honra pasar

a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente:

Proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**— Autorízase a la Municipalidad de Valdivia para contratar directamente o por medio de la emisión de bonos, uno o más empréstitos que produzcan hasta la suma de cincuenta y cinco millones de pesos ($ 55.000.000) con la Caja Nacional de Ahorros u otras instituciones de crédito nacionales o extranjeras, o con compañías de seguro, o particulares, a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de siete años.

Si los empréstitos se contrataren en bonos, éstos ganarán un interés no mayor del 8% anual y una amortización acumulativa, también anual, no inferior al 1%. Estos bonos no podrán colocarse a un precio inferior al 84% de su valor nominal.

Artículo 2.o— Para los efectos de la contratación de los empréstitos o préstamos que se indican en el artículo anterior, no regirán las disposiciones restrictivas que establecen las leyes orgánicas de las instituciones a que se refiere dicho artículo.

Artículo 3.o— Si no se contrataren los empréstitos o préstamos a que se refieren los artículos anteriores, o se contratare solamente una parte de ellos, el producto de los impuestos que se establecen en esta ley se invertirá directamente en la ejecución de las obras indicadas en el artículo 6.o.

La Tesorería Provincial de Valdivia abrirá una cuenta especial con el producto de los impuestos que establece esta ley.

Artículo 4.o— Para atender el servicio de los empréstitos o préstamos autorizados por esta ley, y para los fines indicados en el artículo 3.o, en su caso, se establecen los siguientes impuestos especiales:

a) Un centavo por kilógramo trasportado a la mercadería y a los productos destinados al cabotaje, importación y exportación, que se movilicen en lanchas o vapores entre Valdivia y Corral;

b) El producto de una emisión de estampillas conmemorativas del IV Centenario de la fundación de la ciudad de Valdivia, por un valor de $ 10.750.000.

Para dar cumplimiento a esta disposición la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos emitirá una edición especial con las características que ella señale, por el número de ejemplares y tipos siguientes: 5.000.000 de $ 0.60; 2.000.000 de $ 1; 1.000.000 de $ 2; 500.000 de $ 2,50 y 500.000 de $ 5.

El producto de la venta de las estampillas indicadas será depositado en la cuenta especial a que se refiere el inciso segundo del artículo 3.o;

c) Sobretasa adicional de 5% de impuesto sobre el valor de las entradas a los teatros, cines y demás espectáculos públicos en la comuna de Valdivia;

d) Uno por mil adicional sobre las contribuciones a los bienes raíces de la comuna de Valdivia, con excepción de los ubicados en la Isla Teja;

e) Diez centavos ($ 0,10) por pulgada de madera que se produzca en la provincia de Valdivia.

Artículo 5.o— Los impuestos que se establecen en el artículo anterior regirán desde el día primero del mes siguiente al de la fecha de la publicación de la presente ley, con excepción del establecido en la letra d), que regirá desde el semestre siguiente y que deberá pagarse conjuntamente con el impuesto territorial. Todos los impuestos indicados continuarán en vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que contraiga la Municipalidad de Valdivia en conformidad al artículo 1.o de esta ley, o hasta la total ejecución de las obras a que se refiere el artículo 6.o.

Artículo 6.o— El producto de los empréstitos, préstamos o impuestos señalados en los artículos anteriores, se invertirá íntegramente por la Municipalidad de Valdivia en los siguientes fines:

a) Gimnasio cerrado	$ 10.000.000
b) Biblioteca Pública y Sala de Conciertos	5.000.000
c) Mercado Municipal . . .	6.000.000
d) Pavimentación de barrios obreros	5.000.000
e) Para contribuir al pago	

de las expropiaciones autorizadas por el artículo 5.o del Decreto Supremo N.o 2.825, de 1.o de julio de 1947, que fijó el texto definitivo de las leyes sobre construcción de un hotel en Valdivia 6.000.000

f) Para el pago de expropiaciones que se efectúen para abrir nuevas calles en conformidad al Plano Regulador 2.000.000

g) Urbanización de la Avenida Costanera 1.000.000

h) Urbanización de los barrios Isla Teja y Las Animas 4.000.000

i) Urbanización y hermoseamiento de los balnearios Niebla y Valdivia 1.000.000

j) Ampliación y mejoramiento del alumbrado público de la comuna 2.000.000

k) Transformación de la Plaza de la República .. 1.000.000

l) Para la suscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el objeto de construir un Grupo Escolar en el predio que actualmente ocupa la Escuela N.o 1 de Valdivia 5.000.000

m) Para la suscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el objeto de iniciar la construcción de la Escuela Normal "Camilo Henríquez" en los terrenos que para ello dispone el Ministerio de Educación 5.000.000

n) Para terminación, urbanización, hermoseamiento del campo de exposiciones de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Valdivia (SAVAL) 1.000.000

ñ) A la Autoridad Eclesiástica, para la modernización de la fachada de la Iglesia Catedral 1.000.000

$ 55.000.000

Artículo 7.o— Corresponderá a la Municipalidad de Valdivia determinar la prioridad de las inversiones señaladas en el artículo anterior, como, asimismo, invertir los fondos sobrantes que dejaren algunas de las obras que dicha disposición señala, los cuales sólo podrán emplearse en otra u otras de esas mismas obras. En ambos casos, la resolución deberá ser adoptada con el voto conforme de los dos tercios de los Regidores en ejercicio.

Artículo 8.o— Las sumas que perciba la Municipalidad de Valdivia por concepto de intereses y dividendos de las acciones a que se refieren las letras 1) y m) del artículo 6.o ingresarán a la cuenta especial que debe abrir la Tesorería Provincial de Valdivia, de acuerdo con lo que dispone el inciso segundo del artículo 3.o de esta ley.

Artículo 9.o— Si los recursos a que se refiere el artículo 4.o resultaren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio de las deudas, la Municipalidad deberá completar las sumas necesarias con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias o extraordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente y los empréstitos o préstamos hubieren sido contratados totalmente, se destinará él, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias.

Artículo 10.— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Valdivia, por intermedio de la Tesorería General, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir tales pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde en el caso de que éste no haya sido dictado en la debida oportunidad.

Artículo 11.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la Partida de Ingresos Ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio de los empréstitos o préstamos; en la Partida de Egresos Ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias del valor de los bonos emitidos o préstamos, en su caso; en los Ingresos de la Partida Extraordinaria, los recursos que produzcan la emisión de dichos bonos o los préstamos; y, finalmente, en la Partida de Egresos Extraordinarios, el plan de inversiones autorizado.

Artículo 12.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en el plan de inversiones contemplado en el artículo 6.o.

Artículo 13.— Los nuevos edificios, cuya construcción se inicie a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley y quede terminada antes del 31 de diciembre de 1954, estarán exentos hasta el 31 de diciembre de 1964, de los impuestos que gravan la propiedad raíz, con exclusión de aquellos que correspondan a pagos de servicios, como pavimentación, alcantarillado, agua potable y otros análogos. Igual exención se establece para los propietarios que construyan muelles, varaderos y hangares en la comuna de Valdivia.

Artículos transitorios

Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ocho millones de pesos ($ 8.000.000) con motivo del IV Centenario de la ciudad de Valdivia, suma que deberá ser entregada antes del 30 de junio de 1951.

El gasto que demande la aplicación de este artículo se imputará al mayor rendimiento del impuesto al cobre durante el año 1950.

Artículo 2.o— Créase, hasta el 31 de diciembre de 1952, una Comisión con personalidad jurídica denominada "Comisión Pro IV Centenario de Valdivia", con domicilio en dicha ciudad, la cual estará compuesta por las siguientes personas;

a) Intendente de la Provincia, que la presidirá;

b) Alcalde de Valdivia, que será su Vicepresidente;

c) Presidente de la Corte de Apelaciones de Valdivia;

d) Obispo de Valdivia;

e) General de la IV División Militar;

f) Jefe de la XVI Zona de Impuestos Internos;

g) Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia;

h) Presidente de la Asociación de Comerciantes Minoristas;

i) Presidente de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Valdivia;

j) Director del Diario "El Correo de Valdivia";

k) Presidente del Comité de Defensa y Adelanto de Valdivia;

l) Un representante del Colegio de Arquitectos de Valdivia;

m) Presidente del Consejo Local de Deportes;

n) Delegado local del Instituto de Conmemoración Histórica;

ñ) Un representante de los empleados particulares, uno de los sindicatos obreros de Valdivia y otro de la Federación Provincial Mutualista de la provincia de Valdivia, designados todos por el Presidente de la República;

o) El Rector del Liceo de Valdivia;

p) La Directora del Liceo de Niñas de Valdivia.

q) El Inspector Provincial de Educación de Valdivia, y

r) Dos Regidores de la Municipalidad de Valdivia, elegidos en una sola votación por la propia Corporación.

La Comisión, una vez constituída, designará de entre sus miembros un Secretario.

Artículo 3.o— La Comisión que se crea por el artículo anterior administrará e invertirá las sumas previstas en el artículo 1.o transitorio y las erogaciones o donaciones que se hicieren para las festividades

del IV Centenario, en los siguientes fines:

a) Para la ejecución y terminación de obras en el Estadio Municipal	$ 2.500.000.—
b) Al Cuerpo de Bomberos de Valdivia, para la renovación de su material	800.000.—
c) Para la adquisición de un terreno que se donará a la Fundación de Viviendas de Emergencia y aporte a la misma entidad para construir una población en Valdivia ..	1.000.000.—
d) Aporte a la Sociedad creada para construir un Hotel en Valdivia, en conformidad al Decreto Supremo N.o 2825, de 1.o de julio de 1947, que fijó el texto refundido de las leyes N.o, 6.275, 7.922 y 8.745, para la adquisición de un barco de turismo para la navegación fluvial	1.000.000.—
e) Para contribuir a la adquisición de un piano de concierto por la Sociedad Amigos del Arte de Valdivia	200.000.—
f) Para terminar la construcción del Club Autobote de Valdivia	500.000.—
g) Para terminar los trabajos del edificio de la Sociedad Colonia Infantil y de la Escuela-Hogar de Valdivia	1.000.000.—
h) Para adquisición y reparación del edificio para el Hogar del Niño de la misma ciudad	1.000.000.—
TOTAL	$ 8.000.000.—

Si de alguno de estos rubros quedaren fondos sobrantes, o se obtuvieren por las erogaciones o donaciones cantidades superiores a la indicada en el artículo 1.o transitorio, la Comisión Pro IV Centenario podrá invertir tales excedentes en otros de los rubros señalados en el inciso anterior, por acuerdo adoptado por los dos tercios de sus miembros.

Artículo 4.o.— La Tesorería Provincial de Valdivia abrirá una cuenta especial para el movimiento de los recursos a que se refieren los artículos 1.o y 3.o transitorios. Los giros deberán hacerse en cada caso con la firma del Presidente y del Secretario de la Comisión.

Artículo 5.o.— Al término de sus funciones, la Comisión rendirá cuenta de las inversiones a la Contraloría General de la República".— Dios guarde a V. E.— **Astolfo Tapia M. — Paulo Rivas.**

3

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE CONCEDE FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CUARTEL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO

Santiago, 8 de junio de 1951.— Con motivo de la Moción e informe, que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"**Artículo único.**— Establécese un impuesto adicional de un medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de las cinco comunas de Valparaíso, el que regirá hasta aquel semestre en que se complete la suma de veintiún millones de pesos ($ 21.000.000), como rendimiento del expresado tributo.

Hasta concurrencia de la suma indicada, el producto del impuesto establecido en el inciso primero será depositado en una cuenta especial en la Tesorería Provincial de Valparaíso a la orden del Cuerpo de Bomberos de dicha ciudad, el cual podrá girar semestralmente contra dicha cuenta a fin de que invierta las sumas del caso en la terminación de su cuartel que actualmente construye en la Plaza Sotomayor de Valparaíso".

Dios guarde a V. E.— **Astolfo Tapia M.— Paulo Rivas.**

4

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION Y OTROS A LA MAQUINARIA PARA LA PLANTA ELECTRICA DE LA MUNICIPALIDAD DE AYSEN

Santiago, 8 de junio de 1951.— Con motivo de las mociones, informe y antecedente, que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"**Artículo único.**— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto N.o 2772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de negocios y, en general, de todo derecho o contribución, a la siguientes maquinarias y accesorios destinados a la instalación de la planta eléctrica Diesel "MWM-BENZ" para la Municipalidad de Aysén, llegados a la Aduana de Valparaíso en la motonave "Aconcagua", el 18 de marzo del presente año.

1 cajón marca MWM 114 280/1, B. Bruhn, CORFO, Valparaíso tránsito Puerto Aysén, con peso bruto de 15.240 Kgs. y neto de 12,755 Kgs., dimensiones 538 x 184 x 286 ctm., que contiene:

Una planta eléctrica Diesel de 275 KVA (220 KW), 50 períodos, 230/400 Volt r. p. m., compuesta de un motor Diesel tipo RH-134-S N.o 2635/012, con volante, montado sobre una base común con: 1 generador eléctrico N.o 503, 480, marca "Still"; 1 depósito de combustible, 550 litros; 1 juego de cañería de acero; 2 baterías para el arranque 6 EF 7; 1 depósito de aceite lubricante, de 350 litros de cont.; 1 caja con repuestos y herramientas; 1 caja con piezas de montaje; 1 instrucción de servicio.

1 cajón marca MWM 114 280/2, con peso bruto de 560 Kgs. y neto de 296 Kgs., dimensiones 334 x 54 x 96 ctm., que ocntiene;

1 botella de acero para aire comprimido, de 250 lts. de cont. N.o 94025; 1 silenciador de escape; 1 actuador de pie.

1 cajón marca 114 280/3 con peso bruto de 424 Kgs. y neto de 324 Kgs., dimensiones 114 x 96 x 220 ctm. que contiene;

1 tablero de control con todos sus instrumentos; 1 lata de aceite; 1 cargador de baterías y varios dispositivos eléctricos".

Dios guarde a V. E.— **A. Tapia.— Paulo Rivas.**

5

OFICIO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL CON EL QUE FORMULA OBSERVACIONES AL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY SOBRE RECLUTAMIENTO, NOMBRAMIENTO Y ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

Santiago, 8 de junio de 1951.— Ha tenido conocimiento esta Secretaría de Estado que, por Oficio de fecha 6 del actual, el señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, en cumplimiento a un acuerdo adoptado por la Corporación en sesión verificada el día anterior, ha recabado el asentimiento del Honorable Senado para mandar al archivo, entre otros el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, "que suspende la exigencia de determinados requisitos para el ascenso de los Oficiales de Administración de la Armada Nacional", que el Gobierno sometió a la aprobación del Congreso Nacional por Mensaje N.o 12, de fecha 19 de julio de 1950.

El proyecto de ley referido, ya aprobado en primer trámite constitucional por ese Honorable Senado, en la fecha actual, no ha perdido su oportunidad y las disposiciones que contempla son necesarias para el debido y normal funcionamiento de un importante servicio de la Armada Nacional, razón ésta por la cual el Gobierno no ha tenido en momento alguno la intención de retirarlo y solicitar del Congreso Nacional la devolución del Mensaje correspondiente.

En efecto, el proyecto de ley antes aludido tiende a solucionar una situación anormal y grave que se ha presentado para la debida atención de los cargos más altos del

Servicio de Administración de la Armada (Contabilidad) con motivo de la salida de éste de la casi totalidad de la plana mayor de Oficiales Contadores, excepción de un Capitán de Navío y tres Capitanes de Fragata, debido a lo cual los cargos directivos y superiores han debido ser cubiertos por estos últimos y por los de grado inmediatamente inferior, quiénes, así, por esta circunstancia, de fuerza mayor del servicio, se han visto privados de poder ser destinados a cargos a flote para cumplir con los requisitos de embarco que, además de tiempo en el grado, les exigen para sus ascensos los artículos 56 y 57 de la Ley N.o 7.161, de 20 de enero de 1942; puesto que, en otro caso, aquellos cargos directivos y superiores habrían tenido que quedar en manos de Oficiales Subalternos, a objeto que los mencionados Jefes hubieran podido ir a cumplir sus requisitos de embarco, temperamento que no se aviene con los más elementales principios de organización administrativa y menos con la disciplina militar, ya que no es posible que subalternos vayan a desempeñar cargos de responsabilidad para los cuales carecen de preparación y experiencia; y, todavía más pasar a ser, en el hecho, superiores y dar directivas o formular observaciones a Oficiales de mayor graduación.

La razón anotada es la que ha impedido a determinados Capitanes de Corbeta y de Fragata de Administración de la Armada en cumplir normalmente con uno de los requisitos legales requeridos para su ascenso, el de que embarque, y es, por ello, que el proyecto de ley de que me ocupo, contempla, como punto pudiera decirse primordial, el de suspensión de la aplicación de esa exigencia de los preceptos legales correspondientes, por un período de tres años, mientras se normaliza la situación anteriormente anotada.

El otro punto que contempla el mismo proyecto es la referente a modificar el artículo 57 de la misma ley N.o 7.161, suprimiendo, entre los requisitos para ascender a Capitán de Navío Contador, el de haberse desempeñado un año como Contador Interventor de Arsenales. La razón o fundamento de la supresión de este requisito, entre otros de los que deben cumplir, no es el mismo que se ha expresado en los párrafos anteriores, sino simplemente la circunstancia de que este requisito es actualmente improcedente dentro de la organización actual de la Armada Nacional, ya que ésta no consulta dicho cargo, pues, las funciones de Interventor de Arsenales han sido encomendadas a Oficiales Ejecutivos.

Fundado en las razones expuestas y la absoluta necesidad que existe en regularizar la provisión de los altos cargos del Servicio de Administración de la Armada con Oficiales del grado que corresponda a la responsabilidad de los mismos y que los optantes a éstos se encuentran hoy día privados de ascender a los mismos, por no haber cumplido un requisito legal a que han estado impedidos por razones de necesidad del servicio, que ha sido para ellos de fuerza mayor, es que vengo en solicitar de V. E., quiera solicitar del Honorable Senado en nombre del Gobierno, que no preste su asentimiento para el archivo del proyecto a que me refiero al principio, que le ha recabado la Honorable Cámara de Diputados, y, así éste pueda seguir en ella el curso del segundo trámite constitucional en que se encuentra.

Dios guarde a V. E.— **Guillermo Barrios Tirado,** Ministro de Defensa Nacional.— A S. E. el Presidente del H. Senado.

6

MOCION DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES SOBRE ADQUISICION PARA LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA DEL MUSEO DE LA PATRIA VIEJA DE ESA CIUDAD

Honorable Senado:

La conservación de los objetos de uso personal o el mobiliario que perteneció a hombres ilustres de la Historia, merece, en todos los países cultos, una atención especialísima. En ellos revive el pasado, las tradiciones más caras del pueblo, y los héroes epónimos que el afecto popular aureola de virtudes resultan más cercanos, porque al contacto visual con sus reliquias se les siente próximos, para emulación de todas las generaciones.

El Museo Histórico Nacional es, hoy por

hoy, un templo donde se veneran las virtudes ciudadanas. Quienquiera que penetre a sus salas se poseerá de ese hálito semisagrado de que parecen rodearse las cosas viejas, y vibrará emocionado al contacto de esos objetos que tuvieron en sus manos los inmortales de nuestra breve historia nacional.

Pero el Museo, por su naturaleza, no queda al alcance de todos los chilenos, en la extensión geográfica del territorio. No se le puede llevar a todas partes ni todos pueden venir a conocerlo. Por eso, todo esfuerzo que se haga en pro de multiplicar la existencia de centros de su naturaleza, en otros puntos del país, merece un apoyo entusiasta y obtendrá el mejor aplauso.

No es fácil ni es económica la instalación de un Museo. Se requieren individuos de verdadero ardor patriótico, de especiales cualidades, para conferirles tal encargo; y el Estado no está en disposición de hallarlos con facilidad.

De vez en cuando se da el caso que un particular, enamorado de la historia patria y de los hombres que la rubricaron con hechos grandes, en un esfuerzo asombroso y con la paciencia y la veneración de un monje, reúna para sí algunos objetos preciados de ciudadanos eminentes del pasado y los guarde para solazarse en su contemplación y admirar a través de ellos la belleza de las virtudes que adornaron a su primitivo dueño.

Pero es más raro aún que un tal particular coleccione estos fragmentos de la historia y los ponga a disposición del público, en un sano afán de extender a todos la posesión de esas riquezas.

Con todo, últimamente, se ha dado el caso en Rancagua. Los esposos Flores, don Alejandro Flores y doña Carmen Moreno de Flores, unen a su temperamento de artistas este afán por sentirse como en comunión con los hombres del pasado, y, con la unción de quienes sienten verdadero afecto por la historia nacional, han coleccionado, a un costo en dinero y en sacrificio que no es dable traducir a valores monetarios, una cantidad valiosísima de estos objetos.

En las piezas de la histórica propiedad que adquirieron para este Museo de la Patria Vieja, acumularon con delicadeza y con amor todo aquello que estuvo en sus manos poseer, a cualquier precio. En esas salas parecen morar todavía los hombres ilustres, porque todo aquel que en ellas penetre se sentirá sobrecogida ante su presencia intangible.

Este esfuerzo generoso está hoy en peligro de perderse. Los esposos Flores han invertido sus ahorros y acumulado una fortuna en esa vieja casa, y no están ahora en disposición de mantenerla. De aquí a poco vendrá el acreedor monetizado, que no tiene alma de artista, y aventará, como quien hecha al viento las cenizas, todo aquello que se juntó con tanto esfuerzo.

En prevención de este virtual y próximo atropello a objetos que son caros al afecto popular, el Estado debe adquirirlos para sí y cubrir con su protección y sus ingentes recursos este jirón de Chile que es un templo de veneración patriótica.

Por estas consideraciones, presentamos a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Por exigirlo el interés nacional, declárase de utilidad pública y autorízase la expropiación del inmueble de calle Estado esquina de Ibieta, de la ciudad de Rancagua, cuyos deslindes son: al Norte, propiedad de don Gustavo Cid; al Sur, calle Ibieta; al Oriente, propiedad transferida a doña Florentina Zúñiga, hoy Eduardo Letelier; y al Poniente, calle Estado.

La expropiación se cumplirá en los términos que dispone el Código de Procedimiento Civil y se hará en beneficio de la Municipalidad de Rancagua, a quien transferirá el Fisco la propiedad.

Artículo 2.o— Desígnase una Comisión Tasadora de los bienes muebles, de carácter histórico, reunidos por don Alejandro Flores y doña Carmen Moreno de Flores y que se conservan en dicha propiedad, Comisión que presidirá el Alcalde de Rancagua y que integrarán el Director del Liceo de Hombres de la misma ciudad y un funcionario del Museo Histórico Nacional de Santiago que designará para este efecto el Ministerio de Educación Pública.

La Comisión Tasadora, con audiencia de los esposos Flores y atendiendo a los comprobantes correspondientes que presenten, fijará el precio en que esas especies se adquirirán por el Fisco para transferirse, igualmente, a la Municipalidad de Rancagua.

Artículo 3.o— La propiedad a que se refiere el artículo 1.o y los bienes muebles que se adquieran, formarán el Museo Histórico Municipal de Rancagua, que la referida Municipalidad mantendrá con el carácter de establecimiento público.

Artículo 4.o— El gasto que demande la expropiación y la adquisición referidas, será de cargo fiscal y se imputará a las mayores entradas provenientes del impuesto al cobre".

Santiago, 12 de junio de 1951.— **Fernando Alessandri R.— Salvador Allende G. — Ulises Correa.— Florencio Durán Bernales. — Sergio Fernández Larraín.— Eduardo Frei M.**

7

MOCION DEL SEÑOR MARTINEZ (DON JULIO) SOBRE TRANSFERENCIA A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DE LA PLAZA "PEDRO DE VALDIVIA" DE ESA CIUDAD

Honorable Senado:

La Municipalidad de Cañete se encuentra empeñada en construir un cuartel de Carabineros que reúna todos los requisitos de comodidad y buena ubicación y facilitar, de esa manera, la labor de la policía de dicha ciudad.

Para el efecto, ha considerado que el lugar más apropiado al fin propuesto, es el ocupado actualmente por la plaza Pedro de Valdivia, cuya superficie es de seis mil cuatrocientos metros cuadrados; en ella se construirá el cuartel, dejando a su frente una extensión suficiente para formar una plazoleta que llevaría el nombre del conquistador.

En mérito de estas consideraciones, propongo a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**— Transfiérese a título gratuito a la Municipalidad de Cañete la plaza denominada Pedro de Valdivia ubicada en el extremo norte de la ciudad, compuesta de seis mil cuatrocientos metros cuadrados (6.400m2) de superficie, con los siguientes deslindes: Norte, calle Tucapel; Sur, calle Uribe; Oriente, calle Saavedra y Poniente, calle Séptimo de Línea.

Artículo 2.o— Esta plaza la destinará la Municipalidad de Cañete para construir en ella un Cuartel de Carabineros, reservándose una faja de ochenta metros de frente por diez de fondo por calle Séptimo de Línea para hacer una plazoleta que llevará el nombre de Pedro de Valdivia.—**J. Martínez Montt.**

8

MOCION DE LOS SEÑORES PRIETO, FIGUEROA Y AMUNATEGUI QUE CONCEDE FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL CENTENARIO DE CARAHUE

Honorable Senado:

El 8 de mayo de 1951 cumplió la ciudad de Carahue, antigua La Imperial, el Cuarto Centenario de su fundación.

Carahue, situada en la provincia de Cautín, tuvo como primitivo nombre el de La Imperial, que recibió de parte de su egregio fundador, don Pedro de Valdivia, el año 1551.

Carahue es un puerto fluvial de importancia. La posición que ocupa en el río Imperial le permite recibir todo el tráfico comercial y turístico de este famoso río y, por supuesto, de las regiones circunvecinas, cuyas bellezas naturales atraen año tras año a miles de turistas que concurren a conocer y admirar esos paisajes. La ciudad tiene una red de caminos que le permiten comunicarse con otros centros poblados, como por ejemplo, Temuco, Nueva Imperial, Tirúa, Puerto Domínguez, Almagro, Puerto Saavedra y Nahuentúe.

Por medio de este sistema, la ciudad se ha transformado en el punto de convergencia de todos estos lugares, hasta convertirse en un núcleo de movimiento demográfico y en zona obligada de recepción de los que visitan tales regiones.

Sus extensas vegas y suaves colinas le dan una atracción especial.

Al margen de las consideraciones de estar situada esta ciudad en una de las partes más hermosas del territorio nacional y, de haber sido uno de los primeros baluarte que construyera nuestro conquistador, en los confines del sur, Carahue exhibe actualmente la pujanza de sus hijos y es una muestra de lo que se puede llegar con el tesón que no teme a las inclemencias y, en los siglos coloniales, a las acechanzas y asaltos de los indios.

Costumbre es que el Congreso preste su aprobación para conmemorar fechas de esta especie, a proyectos de ley que vengan a solucionar diversas necesidades que en otra oportunidad se verían postergadas en razón de la carencia de capitales del Estado.

Carahue necesita fondos para la construcción de plazas, de un busto conmemorativo a la memoria de su fundador don Pedro de Valdivia; baños públicos, para satisfacer las necesidades higiénicas del pueblo y, finalmente, para la terminación de su estadio y diversas obras de carácter local.

Este proyecto se financia con la mayor entrada que se produzca en el presente año por derechos aduaneros, de modo que no hay temor alguno que este proyecto quede desfinanciado. A manera de ejemplo puede citarse un proyectó del H. Senado que autoriza la inversión de una suma determinada para la construcción de diversas obras, en conmemoración del 70.o aniversario de la fundación de las ciudades de Temuco y Lautaro.

Por las consideraciones expuestas, vengo en solicitar del Honorable Senado se sirva prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"**Artículo único.**— Autorízase al Presidente de la República para entregar a la Municipalidad de Carahue, las sumas que a continuación se indican, a fin de contribuir a la ejecución de las obras que se realizarán en conmemoración del Cuarto Centenario de la fundación de esta ciudad:

a) Para arreglo de la Plaza de Armas y erección de un busto a Pedro de Valdivia .. .. $ 400.000

b) Para la construcción de baños públicos 100.000

c) Arreglo y terminación del Estadio 100.000

d) Para la ejecución de diversas obras de adelanto local y gastos para la celebración del centenario 200.000

El gasto que demande la aplicación de la presente ley se deducirá de la mayor entrada que se produzca en el presente año por derechos aduaneros.— **Joaquín Prieto. — Hernán Figueroa.— Gregorio Amunátegui.**

9

MOCION DEL SEÑOR GUZMAN QUE CONSULTA DIVERSOS BENEFICIOS A LA FAMILIA DEL EX SUBCOMISARIO DE INVESTIGACIONES, DON RAUL CISTERNAS SOLIS

Señor Presidente:

La dolorosa pérdida del funcionario de los Servicios de Investigaciones, Subcomisario don Raúl Cisternas Solís, mueve a compensar a sus familiares con una indemnización en dinero, como único medio humanamente asequible para paliar en alguna forma siquiera tan penoso evento.

La honda repercusión provocada en la opinión pública por el deceso del señor Cisternas es un fiel reflejo del imperativo moral que existe de reparar, en la forma insinuada, el grave daño que un delincuente inconsciente ha provocado a las inocentes víctimas de su acción, vale decir a la viuda y a los menores hijos de este ejemplar servidor público.

Las relevantes dotes del extinto son otro fundamento de la medida propuesta. En efecto, la brillante Hoja de Servicio del señor Cisternas Solís lo destaca como un valor dentro de la Institución que actualmente sufre su pérdida. En ella se registran once felicitaciones en razón de otras tantas actuaciones distinguidas, la mayoría de las cuales tienen relación con diligencias que culminaron con la detención de peligrosos

homicidas y salteadores, en todas las cuales puso en juego su vida.

Si a esto se agrega la triste circunstancia de ser este funcionario un hombre de escasísimos recursos, que siempre vivió, como la mayoría de los miembros del Servicio de Investigaciones, atenido a un sueldo que apenas le daba para sustentar con algún decoro a su familia, aparece de manifiesto la necesidad de dotar a su viuda y huérfanos de los medios con que en una forma mínima puedan seguir viviendo.

Deja el señor Cisternas cuatro hijos, cuyas edades fluctúan desde los dos a los ocho años, de tal manera que el proporcionárseles una suma alzada de dinero, que se ha previsto en este proyecto sea destinada a la compra de un bien raíz, se les dará por lo menos un techo bajo el cual cobijarse.

Como el caso del Subcomisario Cisternas, en el cual se ve el celo del funcionario que lo impulsa a rendir su vida en aras del cumplimiento del deber, ya se ha producido en la Institución a que pertenecía y es de presumir que pueda volverse a repetir dado el espíritu de sacrificio que anima a sus miembros, se ve la necesidad de adoptar un criterio más ecuánime para regular el montepío en beneficio de los familiares del fallecido que el que contempla el régimen de previsión en vigencia.

Puede ocurrir, con los textos legales actuales, que un funcionario de cortos años de servicios fallezca en circunstancias similares al señor Cisternas Solís, en cuyo evento los beneficiarios de su montepío sólo obtendrán el 75% del retiro a que podía tener derecho el causante, lo que daría como resultado un ilusorio beneficio que significaría la miseria irreparable para sus deudos.

Esta situación se trata de remediar otorgando en estos casos un montepío equivalente al total del sueldo de que gozare el funcionario que fallezca en las circunstancias anotadas.

Y como donde existe la misma razón debe existir la misma disposición, se propone legislar otorgando a los deudos del funcionario fallecido a consecuencias directas de actos precisos del servicio una indemnización equivalente a tres años del sueldo que percibía el miembro de investigaciones que muera en las circunstancias en que ocurrió el deceso del señor Cisternas, para quien el consenso unánime pide un galardón póstumo en beneficio de sus familiares.

Estas consideraciones son suficientes fundamentos para que se apruebe el siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo 1.o— Concédese a doña María Ida Cardoza Mondaca, viuda del ex Subcomisario de Investigaciones don Raúl Cisternas Solís y a sus menores hijos, una indemnización por gracia de quinientos mil pesos ($ 500.000) con motivo del fallecimiento de este funcionario en actos del servicio.

Esta suma deberá ser invertida en la adquisición de un bien raíz, que quedará sujeto a la prohibición de gravar o enajenar por diez años.

Artículo 2.o— La pensión de montepío de la familia de los funcionarios afectos al régimen de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, que fallecieren a consecuencia directa de actos del servicio, será equivalente a la totalidad del sueldo asignado al empleo del funcionario fallecido, cualquiera que sea el tiempo servido por éste.

Artículo 3.o— Además, los beneficiarios del montepío, en el caso previsto en el artículo precedente, tendrán derecho a una indemnización equivalente a tres años del sueldo que percibía el funcionario fallecido.

Para estos efectos se considerará como parte integrante del sueldo la asignación familiar y demás emolumentos que percibiere el funcionario al momento de su muerte.— **E. E. Guzmán.**

10

COMUNICACION DEL H. DIPUTADO SEÑOR LUIS UNDURRAGA CON LA QUE ACOMPAÑA ALGUNOS ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES DE LA LINEA AEREA NACIONAL

Santiago, 6 de junio de 1951.— Con motivo de las observaciones formuladas por algunos señores Senadores, relacionadas con la Línea Aérea Nacional, creo del caso po-

ner en conocimiento del H. Senado, a quien represento en el Consejo de la mencionada institución, algunos antecedentes que pue' den ser de interés para ilustrar a la H. Corporación.— Dios guarde a V. E.— **L. Undurraga C.**

MEMORANDUM

La dictación de la Ley 9.689, que reajustó substancialmente los sueldos de los empleados semifiscales, el alza constante y reiterada de los precios de la bencina y de los lubricantes, el aumento del costo de mantención de los aviones, así como el encarecimiento persistente de los repuestos que deben adquirirse en los Estados Unidos de Norteamérica, ha obligado a la Línea Aérea Nacional a adoptar diversas medidas tendientes a disminuir sus gastos y aumentar sus entradas en un esfuerzo general por nivelar sus inversiones con sus ingresos.

Entre estas medidas se encuentra la que modificó las tarifas de los servicios domésticos. En esta oportunidad, los precios fueron fijados sobre la base de $ 2.80 por kilómetro volado.

Cabe hacer presente que si las Compañías Extranjeras estuvieran autorizadas para trasportar pasajeros dentro del territorio nacional, cobrarían, de acuerdo a sus actuales tarifas, $ 4.77 por kilómetro volado, lo que vendría a constituir un 40% de mayor valor de las que mantiene la Línea Aérea Nacional.

La Línea Aérea Nacional, debido a su carácter estatal mantiene servicios que son totalmente antieconómicos y otros que no son remunerativos. Esta atención, que se hace a pérdida, repercute en su financiamiento y provoca un apreciable déficit en el renglón Explotación de los Servicios.

Las compañías comerciales que no son de utilidad pública, sólo efectúan servicios remunerativos y eliminan todos aquellos que no les producen ganancias.

La desventaja de una compañía estatal es, pues, evidente.

Servicios al exterior

A la Línea Aérea Nacional se le han hecho numerosas críticas por mantener sus servicios a Buenos Aires y Montevideo.

Entre estas críticas, se destaca aquella que tiene relación con los precios de los pasajes. Al respecto, se ha llegado a afirmar que es más barato ir desde Santiago a Buenos Aires que a Antofagasta.

Los precios de estas dos rutas son los siguientes:

Santiago-
Antofagasta $ 3.236.— Distancia 1.156 kms.
Santiago-
Buenos Aires 3.528.— Distancia 1.200 kms.

Es necesario destacar, al respecto, que el vuelo directo que la Línea Aérea Nacional realiza entre Santiago y Buenos Aires es más económico que el vuelo fraccionado entre Santiago y Antofagasta, ya que cada aterrizaje y cada despegue obliga a un mayor gasto de bencina y lubricantes y, además, aumenta el desgaste del material aéreo

Las entradas en la ruta internacional están influyendo sensiblemente en los ingresos generales de la Empresa. Así, por ejemplo, en febrero del presente año, las entradas de la ruta internacional llegaron al 36,83% de las entradas generales de la Institución. En marzo estas mismas entradas alcanzaron al 44, 36% y en abril fueron del 41%.

Las tarifas que la Empresa señala a la ruta internacional están determinadas por disposiciones de la International Air Transport Asociation (IATA) y por Tratados internacionales que la Línea Aérea Nacional no puede desconocer. En todo caso, las tarifas que se han fijado para la ruta Buenos Aires-Montevideo, corresponden a la distancia y a los tipos de aviones en uso por cada Compañía.

Las tarifas fijadas por IATA son dos:

a) CLASE "A". Para aviones de cabina presurizada, cuadrimotores y con velocidad de crucero superior a los aviones Douglas DC-4; y

b) CLASE "B". Para aviones que no reúnan estas condiciones.

En la actualidad las tarifas son iguales para los aviones que utilizan la Línea Aérea Nacional y Aerolíneas Argentinas y el Douglas DC-4 de Panagra.

Al avión DC-6 de Panagra se le aplica la tarifa Clase "A".

La ruta a Buenos Aires y Montevideo constituye el servicio más remunerativo que tiene la Empresa. Lo demuestran las siguientes cifras:

	Chile	Argentina	Totales
Pasajeros trasportados	68.237	13.120	81.357
Horas voladas	16.237.	2.650	18.886
Kilómetros recorridos	3.593.474	822.013	4.415.487

ENTRADAS DE TRAFICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Tráfico Nacional

Entradas generales	$ 123.690.049.81
Gastos generales	201.733.195.79
Pérdida	$ 78.043.148.98

Tráfico Internacional

Entradas generales	$ 39.172.189.80
Gastos generales	32.926.382.50
Utilidad	$ 6.245.807.30

ACTA DE LA SESION N.o 1.036

(Extraordinaria)

FECHA: octubre 23 de 1950.

HORA: 13.00 horas.

LOCAL: Agustinas 1185, 2.o piso, departamento 28.

ASISTENCIA: Preside el Vicepresidente Ejecutivo, don Juan del Villar, y asisten los Consejeros, señores: Orestes Frodden Lorenzen, Jorge Gana Eastman, Darío Callejas, Francisco Salazar Espinoza, Víctor Gallardo González, Humberto Alvarez Suárez, Manuel Trucco Gaete, Luis Undurraga Correa y Ricardo Letelier.

Concurren, asimismo, el Jefe del Departamento Jurídico, don Marco Antonio de la Cuadra, y el Jefe del Departamento de Contabilidad, don Carlos Stübing G.

Actúa el secretario titular, don Ernesto Silva Román.

ACTA: Fué aprobada, sin modificaciones, el Acta de la sesión anterior.

CUENTA

SITUACION DE LA EMPRESA FRENTE A LA LEY 9.689

El señor Vicepresidente Ejecutivo hace una extensa exposición relacionada con la situación creada a la Empresa con la dictación de la ley 9.689 y advierte que, hasta el momento, no se ha encontrado una solución favorable que satisfaga las esperanzas de los empleados y obreros. Hace una relación completa de las gestiones que se han efectuado hasta ahora y deja constancia que tanto el Ministro de Hacienda, señor Vial, como S. E., el Presidente de la República, han manifestado que la Empresa tiene que buscar la solución dentro de sus propios recursos. Recalca que la Empresa no tiene recursos propios para afrontar la atención de los aumentos de sueldos determinados por la ley 9.689. Al respecto, pone a disposición de los señores Consejeros una exposición financiera en la que se deja constancia que la Empresa necesita la cantidad de $ 36.999.083.— para pagar los nuevos sueldos en el curso de 1950. Advierte que a esta cantidad habría que agregar alrededor de seis millones de pesos para efectuar un aumento general de un 30% a los operarios a contar desde el 1.o de marzo del año en curso. La Empresa, dice, no está en condiciones de afrontar estos gastos extraordinarios que no han sido consultados en su presupuesto de Entradas y Gastos. Recalca que lo más que podría hacer la Empresa sería vender algunos de sus bienes, pero esto no daría más de seis millones de pesos. Hace presente que otra de las medidas insinuadas es la de

reducir la planta funcional. Esto, afirma, tampoco se puede hacer sin dinero, desde el momento que a los empleados eliminados habría que pagarles los desahucios que establece la ley y los aumentos de sueldos acordados desde el 1.o de marzo a la fecha.

Los señores Letelier y Undurraga consideran que no es posible vender bienes de la Empresa para pagar aumentos de sueldos.

El señor Letelier hace presente que después de estudiar a fondo la situación creada, se llega a la conclusión de que el Consejo de Administración de la Empresa no puede solucionar este problema, porque está fuera de su alcance.

El señor Vicepresidente Ejecutivo manifiesta que ha estado estudiando todas las posibles soluciones al problema creado. Al respecto, dice, ha escrito la Minuta que va a leer a continuación y en la que se contenpla una solución a la situación creada:

"1) De acuerdo con las informaciones " de Prensa, el Supremo Gobierno tendría " el propósito de retirar el Proyecto de " Ley que concede una relativa autonomía " administrativa a la Línea Aérea Nacio- " nal para los efectos de introducir modi- " ficaciones en relación con el régimen ju- " rídico del personal, manteniendo la apli- " cación del Estatuto para los Funciona- " rios Semifiscales y Empresas de Admi- " nistración Autónoma;

"2) De acuerdo con las mismas informa- " ciones, S. E., el Presidente de la Repú- " blica tendría también el propósito de " introducir substanciales modificaciones a " la organización administrativa y técnica " de la Empresa;

"3) La ley 9.689, de reciente dictación, " ha producido por el resto del presente " año, un desfinanciamiento en los presu- " puestos de la Empresa al hacerles apli- " cables a su personal los aumentos de " sueldos que en ella se contemplan;

"4) El desfinanciamiento de la Empresa " por el capítulo anotado, unido a las al- " zas progresivas de los costos operativos " en relación con adquisiciones de repues- " tos, combustibles y mantención de servi- " cios de tierra y protección de vuelo, ha- " cen necesario estudiar en forma definiti- " va, una nueva estructuración de la Em- " presa, a base de principios nuevos que " le otorguen a ésta una plena autonomía " financiera y administrativa para hacer " frente al violento progreso de la aero- " navegación comercial lo que sólo se po- " dría obtener mediante la existencia de " una moderna flota aérea, que pueda sa- " tisfacer ampliamente las exigencias na- " cionales e internacionales, para lo cual " se hace necesario también ir a la pronta " ejecución de un vasto plan de aeródro- " mos, de que se carece actualmente casi " en forma absoluta.

"CONCLUSION.— Para el logro de los " objetivos anotados se podría solicitar del " Supremo Gobierno la formación de una " nueva Empresa de Aeronavegación Co- " mercial, a base de la actual y de la Cor- " poración de Fomento de la Producción " que tendría por finalidades:

"a) La explotación del transporte aéreo " dentro y fuera de la República;

"b) La construcción y explotación de " todos los aeropuertos comerciales dentro " de la República y de los servicios de pro- " tección de vuelo; y

"c) El estudio, planificación y realización " de la política aéreo comercial del Go- " bierno.

"Esta nueva entidad se formaría a base " del actual capital de la Línea Aérea Na- " cional y de los que pueda aportar la " Corporación de Fomento de la Produc- " ción. Su organización sería a base de " una Sociedad Anónima entre ambas en- " tidades o de una simple Empresa Comer- " cial del Estado, similar a la Empresa " Nacional de Petróleo y sometida exclu- " sivamente al control de la Superinten- " dencia de Sociedades Anónimas. Tendría " la ventaja de que por intermedio de la " Corporación de Fomento se podrían con- " tratar empréstitos exteriores para reali- " zar de inmediato y en forma integral los " planos relativos a construcción de aeró- " dromos y de modernización de los servi- " cios de vuelo, sin perjuicio de que esta " entidad iniciaría sus actividades debida- " mente financiadas, liberándose en esta

" forma al Fisco para el futuro, de los apor-
" tes que ahora hace para contribuir a su
" financiamiento y que son por lo demás
" insuficientes para su actual mantención".

El señor Undurraga Correa hace presente que de todo lo expuesto en el presente debate, se llega a la conclusión de que el Supremo Gobierno no le ha prestado ninguna ayuda ni asistencia a la Línea Aérea Nacional y que todas las conversaciones que se celebran con S. E., el Presidente de la República son absolutamente estériles, por cuanto los hechos han demostrado o que no entiende los problemas de la Línea Aérea Nacional o que no le interesan y desea mantenerse al margen de ellos. Agrega que más adelante se referirá en detalle a estas cuestiones.

El señor Gallardo González expresa que como representante de S. E., el Presidente de la República no puede aceptar ésta información. Hace, a continuación, diversas observaciones y termina manifestando que la Empresa podría presentar al Supremo Gobierno un plan completo de medidas tendientes a la solución del problema creado. Entre ellas, señala la supresión del servicio internacional a Buenos Aires y Montevideo.

El señor Trucco considera que lo más lógico sería que el Consejo se entrevistara con S. E., el Presidente de la República, especialmente después de la entrevista que con el Excmo. señor González Videla sostuvieran los miembros del Directorio de la Asociación de Empleados y representantes de la Junech. Se refiere, en seguida, a la declaración publicada en la prensa local relativa a esta entrevista y advierte que si ésto fuera verdad constituiría una desautorización completa al Consejo de Administración. Estima que lo primero es aclarar y plantear esta situación de confianza. Asimismo, se podría hablar con el Ministro de Hacienda, señor Yrarrázaval, con el objeto de que diga si es posible que el Gobierno conceda a la Empresa el dinero que le falta para cumplir con lo establecido en la ley 9.689.

El señor Undurraga Correa estima que ir a hablar con el Ministro de Hacienda es uno de los pasos que se pueden dar, pero cree que el problema planteado debe mirarse desde todos sus aspectos y analizarse en forma total y completa. En virtud de las disposiciones de la ley 9.689, dice, se incorporó al régimen de los empleados semifiscales al personal de la Empresa, Necesariamente, habrá que mejorar también la situación de los mecánicos y obreros. Sin embargo, lo inminente y ejecutivo es el problema del aumento de sueldos a los empleados. Más adelante, se atenderán las expectivas de los obreros. Recalca que la ley 9.689 salió desfinanciada, en lo que tiene atingencia con la Línea Aérea Nacional y la culpa de esta situación la tuvo el propio Gobierno, ya que no le dió el financiamiento necesario. Deja constancia de que la mayoría parlamentaria de Gobierno aprobó la ley desfinanciada no obstante los esfuerzos realizados por la oposición para que no se consumara este acto inconstitucional. Expresa que las obligaciones derivadas de la ley 9.689 y a las que la Empresa tiene que hacer frente, son una consecuencia de la política descontrolada y demagógica ejercitada por los representantes del Gobierno y de la mayoría parlamentaria. En efecto, dice, si el Ministro respectivo no hubiera asumido la responsabilidad de la iniciativa en esta parte de la ley, no habría habido poder humano que hubiera impuesto esta obligación a la Línea Aérea Nacional; pero, se prefirió capitalizar una popularidad barata a cambio de liquidar esta Empresa. Por lo demás, agrega, esto está de acuerdo con la política general que sigue y ha seguido este último tiempo el Gobierno, la que se caracteriza por el descontrol total y absoluto y por el desquiciamiento de todas las instituciones. En apoyo de sus afirmaciones, cita el hecho de que de nada sirvieron los argumentos de los Parlamentarios señores Miranda, González Madariaga y Aldunate, quienes hicieron ver los peligros que significaba legislar en el sentido en que se ha hecho, así como de nada sirvió la declaración del Ministro señor Mardones cuando dijo que esta iniciativa del Ejecutivo había sido precipitada, ya que no la retiró, sino que insistió en ella. Además, continúa, la ley, junto con otorgar un derecho a los empleados y una fuerte expectativa a los obreros de la Línea Aé-

rea Nacional, no contempló el financiamiento adecuado, por lo que la Empresa se encuentra ante un problema que, prácticamente, no tiene solución. En vista de la gravedad de dicho problema, los representantes de la Línea Aérea Nacional han conversado con S. E., el Presidente de la República, quien les ha manifestado que estas obligaciones debe atenderlas la Línea Aérea Nacional con medios propios, por lo que procede examinar cuáles son esos medios, a fin de demostrar que la responsabilidad del desquiciamiento de esta Empresa es de cargo exclusivo del Poder Ejecutivo. Analiza lo que podrían ser los recursos propios y, en resumen, dice que ellos no podrían ser otros que los siguientes: a) venta de bienes raíces y de algunos aviones; b) paralización de los servicios y supresión de la mitad del personal; y c) junto con tomar algunas medidas parciales de las anteriormente señaladas, aumentar las tarifas en un porcentaje que, en algunos casos, puede llegar a un 100 por ciento. Llama la atención de los señores Consejeros hacia este punto y manifiesta que ninguno de los miembros del Consejo actual, procediendo con honradez y con decencia, podría aceptar ninguna de las soluciones que ha indicado. Cree que en estas condiciones, al Consejo y especialmente a los representantes del Presidente de la República, sólo les queda el camino de entregar sus renuncias y no continuar prestándose a desempeñar este papel de verdaderos mendigos ante el Poder Ejecutivo para tratar de prolongar en forma eficiente la vida de una Empresa que ese mismo poder parece empeñado en destruir. Agrega que no es conveniente seguir en esta conspiración tácita para ocultarse la verdad, puesto que ella resulta nítida y clara después de lo ocurrido y de las conversaciones con el Presidente de la República. Esa verdad no es otra que la falta más absoluta de cooperación e interés por parte del Poder Ejecutivo para con esta Empresa, agravada por la desautorización que ha experimentado el Consejo por parte del Presidente de la República al entregar a la Comisión de Empleados el estudio del Proyecto de Ley que se encontraba pendiente en el Senado, No otra cosa significa el que S. E., el Presidente de la República haya accedido a la petición de los empleados que concurrieron a una audiencia acompañados por don Eduardo Long, de retirar la urgencia al mencionado proyecto, declarando que lo haría estudiar por una comisión de técnicos. Estima que esto último es la desautorización más terminante para el Consejo, el que frente a ella no tiene otro camino que pedir al Jefe del Estado un pronunciamiento definitivo sobre el particular. O sea, esto ya se ha convertido en un asunto de confianza para aquellos miembros del Consejo que representan a S. E., el Presidente de la República. Por lo demás, agrega, que todas las entrevistas que, periódicamente, se efectúan con los diferentes Ministros que deben atender las necesidades de la Empresa, se estirilizan con la política general que el Gobierno observa respecto de la Línea Aérea Nacional. Ello se puede apreciar, principalmente, por la lenidad en darle la autonomía que requiera para un desenvolvimiento eficiente. No es posible que, en materia de administración, la Línea Aérea Nacional se vea entrabada permanentemente por disposiciones que debían haber sido modificadas hace mucho tiempo. Cita como ejemplo la anarquía que ha introducido el criterio cambiante de la Contraloría en asuntos de orden administrativo, lo que, en muchas oportunidades, se le ha representado al Ejecutivo, sin que haya hecho nada por remediar esta situación. Esto no significa en el ánimo del Consejero que habla el querer sustraer la LAN. del control de ese organismo en cuanto a los fondos que ella maneja; pero, no puede aceptar que la Contraloría General de la República pretenda, fuera del papel que le asigna la Constitución Política del Estado, administrar una Empresa autónoma como es ésta. De lo dicho se desprende que para el Gobierno es igual administrar una Caja de Previsión que una empresa de aeronavegación, en circunstancia que no es necesario abundar en muchas razones para convencerse de que una empresa de transporte aéreo tiene modalidades especialísimas y diferentes a

todos los demás organismos o instituciones de orden estatal. Manifiesta, que debe insistir, aunque parezca majadero, en que el Gobierno es el exclusivo responsable del estado en que se encuentra la Empresa, pues, aparte de lo dicho, es el propio Gobierno el que ha creado un clima de indisciplina entre el personal.

En efecto, recuerda las palabras que pronunciara en una sesión anterior y de las que hay constancia en acta, a raíz de la entrevista que sostuvieron los representantes de los empleados con el Ministro de Hacienda don Carlos Vial, en la cual éste les sugirió que ellos estudiaran la situación de la Empresa, sus posibilidades para atender a las peticiones de los empleados y obreros y que le llevaran sus conclusiones. En esta oportunidad, el Consejero que habla expresó que él se negaba terminantemente a contribuir con su voto al acuerdo de poner a disposición de los representantes del personal la documentación de la Empresa, porque no quería hacerse partícipe de la política demoledora de la disciplina que se propiciaba desde el Gobierno. Actualmente, el personal está inquieto y su rendimiento ha bajado en forma apreciable, por cuanto existe una ley que le otorga derechos y la Empresa no puede satisfacerlos. En esto ha habido engaño de parte del Ejecutivo, ya que propició la dictación de esas disposiciones a sabiendas que la Línea Aérea Nacional no podía hacer frente a las obligaciones que de ellas se derivaban, si acaso no se le daba un financiamiento adecuado. Todos estos males serían soportables y podría buscárseles una solución con calma y tranquilidad si se tratara de una empresa de otra índole; pero, y en esto cree de su deber insistir, tratándose de una empresa de transporte aéreo, esta situación de indisciplina y de intranquilidad entre el personal, se traduce en una reducción del índice de seguridad con que debe operar. Esto lo encuentra de tan extrema gravedad, que considera un deber ineludible hacerlo presente al H. Senado a quien representa en el Consejo de la LAN. y agrega que se encargará de recalcar este último factor, porque, a su juicio y por las informaciones que se ha preocupado de obtener, estima que la seguridad en el vuelo, no puede ser mantenida dentro del mismo índice con que ha estado operando hasta hace poco la Línea Aérea Nacional. En esta situación, desea deslindar responsabilidades y no quiere, aunque sea duro decirlo, ocultar hechos de tanta gravedad. Silenciarlos no sería honrado y significaría contribuir a tender una cortina de humo para ocultar la responsabilidad que gravita exclusivamente sobre los hombres de Gobierno que, con su indiferencia, ignorancia y actitudes demagógicas, han arruinado una Empresa que es fundamental para el desarrollo y progreso del país. En consecuencia, dará cuenta al H. Senado de esta situación y lamenta que, en circunstancias tan graves como la presente, el Ministro de Defensa Nacional no concurra al Consejo.

El señor **Trucco** recalca la necesidad de hablar con el Ministro de Hacienda con el objeto de buscar una solución a las observaciones hechas por el señor Undurraga. Posteriormente, se podría visitar a Su Excelencia para clarificar la situación creada a raíz de las declaraciones aparecidas en la Prensa local.

Después de un amplio debate en el que participan todos los señores Consejeros asistentes, se acuerda celebrar una entrevista con el señor Ministro de Hacienda, don Raúl Yrarrázaval Lecaros, con el objeto de exponerle la situación económica de la Empresa y ver si por medio de una gestión extraordinaria es posible encontrar una solución satisfactoria.

Se levantó la sesión a las 15.15 horas.

ACTA DE LA SESION N.o 1.038

(Extraordinaria)

FECHA: octubre 31 de 1950.

HORA: 11.15 horas.

LOCAL: Agustinas 1185, 2.o piso, departamento 28.

ASISTENCIA: Preside el Vicepresidente Ejecutivo, don Juan del Villar, y asisten los Consejeros, señores: Víctor Gallardo González, Francisco Salazar Espinoza, Luis Undurraga Correa, Jorge Gana Eastman, Darío Callejas y Humberto Alvarez Suárez.

Concurre, asimismo, el abogado de la Empresa, don Carlos Catalán.

Actúa el secretario titular, don Ernesto Silva Román.

ACTA: Fué aprobada, sin modificaciones, el Acta de la sesión anterior.

CUENTA

BOLETIN INFORMATIVO DE LAS ASOCIACIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA EMPRESA

El señor Vicepresidente Ejecutivo hace presente que frente al Boletín Informativo conjunto que han repartido al personal de empleados y operarios de la Empresa los presidentes de las Asociaciones de Empleados y Obreros, ha deseado reunir al Consejo con el objeto de dar cuenta de este documento. Agrega que este documento lo conoció el sábado en la mañana e inmediatamente trató de reunir al Consejo el lunes 30. Desgraciadamente no fué posible reunir el quórum correspondiente. A continuación lee el texto de la siguiente Circular: "Boletín " informativo sobre la audiencia que el se- " ñor Ministro de Hacienda concedió a las " Directivas de las Asociaciones de Empleados y de Mecánicos de la Línea Aérea " Nacional, a la que concurrieron acompa- " ñados del Presidente de la JUNECH, don " Eduardo Long Alessandri. A los compa- " ñeros empleados y mecánicos: la entre- " vista efectuada ayer con el Ministro de " Hacienda, don Raúl Yrarrázaval Lecaros, " era esperada con viva expectación por to- " do el personal de la LAN, porque la re- " ciente designación del Ministro ha signi- " ficado una verdadera esperanza del pron- " to cumplimiento de la ley 9.689, aliento " que ya se hacía necesario debido a la im- " presión desfavorable que ha causado la " actitud del Vicepresidente y el H. Conse- " jo, al postergar sistemáticamente una pro- " posición al Gobierno, que signifique de- " seo de cumplir pronto la ley.

"Es lamentable tener que decir que en la " entrevista se confirmó la actitud inamis- " tosa del Vicepresidente y del Consejo ha- " cia el personal; pero por otra parte tuvi- " mos el agrado de oír del señor Ministro " las palabras sinceras y cordiales que es- " perábamos.

"En la Asamblea Extraordinaria del do- " mingo último se dió a conocer el proyec- " to de ley que la Vicepresidencia Ejecuti- " va iba a proponer al Gobierno, según el " cual se financiarían los aumentos de suel- " dos.

"Se supuso, con toda razón, que el Vice- " presidente Ejecutivo y el Consejo, ha- " brían llevado esta solución al señor Mi- " nistro de Hacienda el día miércoles 25 del " presente a la audiencia especial que les " fué concedida para este objeto.

"Desgraciadamente no fué así.

"Cuando las Directivas que informan, le " expresaron al señor Ministro que venían " a apoyar esa gestión del Vicepresidente " y del Consejo, el señor Yrarrázaval se " mostró extrañado porque no había recibi- " do ninguna proposición concreta de fi- " nanciamiento en tal sentido.

"Dura sorpresa. Pero se reaccionó con la " serenidad que hasta ahora han estado de- " mostrando los empleados y mecánicos, y " se procedió a entregar al señor Ministro " copia del proyecto de ley referido, estu- " dios que explican su financiamiento y da- " tos que permiten reducir el monto inme- " diato para el pago de los aumentos de " sueldos y salarios.

"El señor Yrarrázaval comprendió la si- " tuación y cordialmente justificó que es- " tos datos le fueran proporcionados en pa- " peles que los compañeros llevaban dobla- " dos y avejentados en sus bolsillos. Nos " aseguró que los estudiaría con la mayor " atención, anunciándonos un pronuncia- " miento para el miércoles próximo.

"Cuando se le preguntó al señor Ministro, " si había alguna posibilidad de que la " LAN obtuviera créditos para adelantar " estos pagos, contestó: "Naturalmente que " la Empresa puede hacerlo. Eso depende " del Vicepresidente y del Consejo y son " bastantes grandecitos como para poder " conseguirlos".

"Al dar esta información a los compañe- " ros empleados y mecánicos, estimamos " necesario hacer la interpretación que dan " ambas Directivas a la situación, y dar las " instrucciones que correspondan.

"Las Directivas ven en la actitud del Vi- " cepresidente Ejecutivo y del H. Consejo, " el propósito de crear inquietud en el per- " sonal, hasta el punto que se produzca una

" reacción que podría sér calificada de in-
" disciplina y llegar así al conflicto, lo que
" les daría la mejor argumentación para
" representar ante el Gobierno la necesidad
" imperiosa de una reorganización de la Lí-
" nea Aérea Nacional, con carácter urgen-
" te y recuperar de esta manera la posibi-
" lidad de obtener del Congreso la aproba-
" ción del proyecto de ley de Autonomía
" que todavía no ha sido retirado del H.
" Senado por el Ejecutivo.

"Las Directivas recomiendan, en estas cir-
" cunstancias, que a pesar de la comproba-
" ción del acto premeditadamente inamis-
" toso del señor Vicepresidente Ejecutivo y
" del H. Consejo, el personal debe mante-
" ner una absoluta tranquilidad de acto y
" expresión, porque es innecesario compro-
" meter nuestras conquistas, cuando un
" amigo sincero, como el señor Ministro de
" Hacienda, nos ha ofrecido su decidido
" apoyo para encontrar pronto la solución
" de pago de los aumentos de sueldos y sa-
" larios.

"(Fdo.) Carlos Abadie Dauz, Presidente
" de la Asociación de Mecánicos LAN.
" (Fdo.) Edgardo Mewes Velásquez, Pre-
" sidente de la Asociación de Empleados
" LAN. Santiago, 28 de octubre de 1950".

Recuerda, al respecto, la entrevista sostenida con el señor Ministro de Hacienda, don Raúl Yrarrázaval Lecaros, y recalca que en esta oportunidad se separaron totalmente los problemas de financiamiento de 1950 y de 1951. Recuerda, asimismo, que en esta entrevista se dejó bien en claro que el problema de 1950 no tenía solución por parte de la Empresa, ya que lo más que podía hacer la Institución era vender parte de sus bienes lo que no daría más de cinco a seis millones de pesos. Agrega que se dejó bien en claro en la conversación sostenida con el señor Yrarrázaval Lecaros, que la única solución para atender lo dispuesto por la ley 9.689 en 1950 era una ayuda extraordinaria de parte del Supremo Gobierno. Insiste en que 1951 no va a ser un gran problema, ya que la ley 8.903 aumentará sus entradas en cerca de 40 millones de pesos, según datos suministrados por los servicios técnicos del Ministerio de Hacienda. Recuerda, a continuación, todos los puntos tratados en esta audiencia. Recalca que en el curso de la misma se advirtió al señor Ministro de Hacienda que también se había pensado en solicitar al Gobierno la modificación de la ley 8.903 en el sentido de que todas las entradas fueran para la Empresa con la sola excepción del 10% que se fija para los Clubes Aéreos de la República. Finalmente, recuerda que le habló del estado de inquietud del personal de empleados y operarios debido a que la Empresa todavía no cancelaba los aumentos señalados por la ley 9.689, lo que afectaba el índice de seguridad de los aviones en servicio. Además, le hizo presente que los mecánicos y los operarios, en general, estaban solicitando el aumento del 30% con efecto retroactivo, que señala la ley 9.689 a los empleados subalternos. Recuerda que el señor Ministro de Hacienda estuvo totalmente de acuerdo en que la Empresa no podía atender los aumentos de sueldos con sus recursos propios y que vender bienes para pagar estos aumentos no era una práctica recomendable.

El señor **Callejas** estima que como el Boletín informativo de los empleados y obreros que se acaba de leer no refleja la verdad de los hechos y como, además, se pone en boca del señor Ministro de Hacienda expresiones que pueden estimarse inefectivas, podría enviarse copia de esta Circular al señor Ministro de Defensa Nacional haciéndole, a la vez, un recuerdo de la conversación sostenida con el señor Ministro de Hacienda por el Consejo de Administración de la Línea Aérea Nacional.

El señor **Gallardo González** manifiesta que las expresiones atribuídas al señor Ministro de Hacienda no pueden ser efectivas, por esto estima que si se acuerda enviarle un oficio con este documento debe decírsele que el Consejo no cree que estas declaraciones sean ciertas.

El señor **Vicepresidente Ejecutivo** recuerda que en la conversación que sostuviera con el Ministro de Economía, el señor Claro Velasco, le manifestó que el problema de la Línea Aérea Nacional había sido llevado al Comité Económico de Ministros y que se había estimado que era inconvenien-

te enviar un Mensaje al Congreso Nacional para solucionarlo. En cambio, se acordó aprovechar la suplementación general de Item del Presupuesto de la Nación para considerar, en esta oportunidad, los 43 millones de pesos que necesita la Empresa para atender los efectos de la ley 9.689 para 1950. Termina manifestando que la situación de incertidumbre en que se encuentra la Empresa y el no pago de los aumentos determinados por la referida ley, ha traído un estado de abulia de parte de la mayoría del personal. Estima que el 50% del personal hace huelga de brazos caídos ya que están preocupados exclusivamente del dinero que se les debe. Además, parte del personal trata de eludir las órdenes de sus Jefes directos con lo que se resiente el concepto de autoridad.

El señor **Gana Eastman** advierte que se nota cierta rebeldía en una parte apreciable del personal. Recalca, asimismo, que hace algún tiempo dejó constancia de que el personal de la Empresa estaba desarrollando un trabajo lento que fué apreciado por los propios Inspectores técnicos de la Dirección de Aeronáutica destacados en la Maestranza de la Línea Aérea Nacional.

El señor **Undurraga Correa** hace extensas observaciones acerca del contenido del Boletín informativo de los presidentes de las Asociaciones de empleados y obreros de la Empresa y, al respecto, dice que cree efectivas las declaraciones que en esta Circular se ponen en boca del señor Ministro de Hacienda. Insiste en sus declaraciones anteriores en que el país se encuentra frente a una indisciplina que está siendo fomentada desde el propio Gobierno. Actualmente, afirma, el personal de la Institución se encuentra en abierta beligerancia con el Vicepresidente Ejecutivo y con el Consejo Desgraciadamente, hay que reconocer que esta beligerencia es fomentada por el Gobierno. Advierte, a continuación, que Su Excelencia tiene en total abandono a la Línea Aérea Nacional. En la práctica, dice, se está azuzando al personal en contra de la directiva de la Empresa. Esta situación redunda, desde luego, en el índice de seguridad de los servicios. Estima, por ésto, que la Empresa no está operando como hace cuatro meses ya que el índice de seguridad de los aviones ha bajado sensiblemente debido al estado de inquietud y beligerancia en que se encuentra el personal. Deja constancia de que si llegara a producirse un accidente, la responsabilidad total de este hecho caería sobre la Vicepresidencia Ejecutiva y el Consejo de Administración. Agrega que va a presentar al Senado un Memorándum en el que manifestará que debido a todo esto la Línea Aérea Nacional no está actuando con un índice de seguridad adecuado. Advierte, asimismo, que las palabras del señor Ministro de Hacienda señaladas en el Boletín que se ha leído en la sesión, guardan perfecta consonancia con la actitud del Gobierno para con la Empresa. Parece, afirma, que S. E., el Presidente de la República no tuviera ningún interés por la marcha y por el futuro de la Línea Aérea Nacional. Mientras tanto, dice, sigue el Consejo en una peregrinación mendicante ante los personeros del Gobierno. Por su parte, el personal recibe aliento de estos mismos personeros. Cree, finalmente, que el Consejo de Administración debe dejar constancia de que ha agotado las gestiones para encontrar una solución satisfactoria. En cambio, los empleados y los obreros encuentran una amplia acogida en su actitud indisciplinada.

El señor **Gallardo González** estima que el Boletín que han hecho circular los empleados y obreros debiera enviarse al señor Ministro de Hacienda expresándole que el Consejo no cree que las palabras que en este documento se señalan hayan sido dichas por él. Deja constancia que el señor Yrarrázaval cumplió lo prometido al Consejo, ya que llevó este problema al Comité Económico de Ministros de Estado.

Después de un amplio debate, en el que participan todos los señores Consejeros asistentes, se acuerda enviar un oficio al Ministro de Defensa Nacional, como Presidente del Consejo, enviándole el Boletín informativo de los empleados y obreros de la Empresa que se ha leído en la sesión por el señor Vicepresidente Ejecutivo y cuyo texto queda incorporado en la presente Acta.

Se levantó la sesión a las 13.00 horas.